

AL INTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DESEMBARCO DE MILITANTES DC TENSIONA RELACIONES

Un grupo de funcionarios ha expresado su molestia por los “movimientos de tablero” que se han suscitado entre la administración de Wladimir Pleticosic y Darwin Ibacache. Afirman que éstos no responden a criterios profesionales, sino que políticos.

4

EN EL CENTRO
DE LA SERENA

LLAMAN A FISCALIZAR TRÁNSITO DE CAMIONES 6

DUROS
ENFRENTAMIENTOS

POLÉMICA SESIÓN EN CONCEJO DE COQUIMBO 8



FRANCO RIVEROS



JUGADORES FINIQUITAN VÍNCULO

PLANTEL CAMPEÓN DE CD LA SERENA SE DESMANTELA

21

ESPERAN APERTURA DE AGUA NEGRA TURISTAS ARGENTINOS PLANIFICAN "TOUR DE COMPRAS" EN LA ZONA

9

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



BREVES



EL DÍA

Carabineros salvan la vida de un cachorro atrapado en una reja

Fue un llamado de auxilio el que alertó al subteniente Sebastián Riedel y al cabo segundo Marcos Jara, quienes realizaban un patrullaje preventivo la tarde del domingo.

Preocupados, los vecinos les contaron que Goliat, un conocido cachorro del barrio, había intentado salir de su casa pero había quedado atrapado, justo cuando la vivienda estaba sin moradores.

Y no lo pensaron dos veces. Fue el subteniente Riedel quien, guiado por el cabo Jara, trepó un muro, esquivó el cerco perimetral y saltó hacia el antejardín de la casa. Caminó lentamente hacia Goliat y a través del cariño y palabras tenues, se ganó rápidamente su confianza.

El pequeño cachorro mantenía la cabeza atrapada entre las puertas de un portón de madera y comenzaba a ahogarse. El tiempo estaba en contra, pero con la confianza del perro, la guía de su compañero y utilizando una fuerza medida para no asustarlo, el subteniente logró liberarlo.

“Fue una satisfacción muy grande, porque estábamos salvando una vida y teníamos la atenta mirada de los vecinos encima, pero finalmente tuvimos un final feliz. La dueña de Goliat llegó unos minutos después y cuando le contaron lo que había pasado, corrió a agradecernos. Y es precisamente eso, la satisfacción de saber que tu trabajo genera un impacto positivo, lo que nos motiva a seguir adelante diariamente, comprometidos con la comunidad”, cuenta el subteniente Riedel, quien volvió este miércoles a visitar al cachorro, con quien estableció un particular vínculo.

Con más de 12 kilos de droga decomisada y dos detenidos concluyó control nocturno en Pichidanguí

Las fiscalizaciones carreteras de Carabineros continúan demostrando efectividad y buenos resultados. Esta vez, fue un control vehicular por parte de la Sección Centauro a la altura de Pichidanguí pasadas las 10 de la noche, el que permitió el decomiso de más de 12 kilos de marihuana procesada y la detención de dos personas, quienes previamente intentaron sin éxito, escapar de los uniformados huyendo en dos vehículos por la ruta 5 hacia el sur.

Sin embargo, el profesionalismo y la rápida reacción de los uniformados permitieron frustrar este escape, concretando la detención de dos sujetos chilenos de 36 y 22 años respectivamente, ambos con antecedentes penales, además de la incautación de una camioneta, dos celulares, 12,3 kilos de droga transportada en formato de bolones y dinero en efectivo.

Desde la Cuarta Comisaría de Illapel, destacamento del cual dependen los cuarteles de la provincia del Elqui, el capitán Claudio Antinao indicó que “este es un procedimiento más que demuestra la efectividad de nuestra presencia fiscalizadora en carretera, en un trabajo 24/7 enfocado en prevenir la comisión de ilícitos en la ruta 5 y darle seguridad a todos los usuarios viales”.



Operativo carretero culminó con detención de tres personas: uno llevaba más de un año prófugo

Un amplio operativo encabezado por carabineros de la Tenencia Tongoy permitió detener a tres personas que fueron interceptadas en la ruta 5 en dirección a Coquimbo, a bordo de un taxi con diversas especies robadas.

Los individuos -cuya presencia fue alertada por las cámaras de seguridad del peaje troncal de Tongoy- fueron registrados cargando el vehículo colectivo con diversa mercadería y artículos de construcción, e intentaron sin éxito huir de Carabineros para evadir la fiscalización, primero en el mismo taxi y posteriormente a pie.

Sin embargo, el escape duró poco, ya que a la altura de Guanaqueros, los efectivos policiales les dieron alcance, deteniendo al conductor del vehículo y a sus dos acompañantes.

“Se trata de tres hombres chilenos de entre 24 y 32 años, todos con residencia en La Serena, dentro de los cuales además uno se mantenía prófugo de la Justicia hace más de un año, con tres órdenes de detención vigente por tráfico de drogas y estafa. Este procedimiento se suma a los importantes resultados que ha tenido nuestra estrategia de fiscalización carretera a lo largo de las tres provincias, enfocada en dar más y mejor seguridad a los usuarios viales y a los habitantes de la Región de Coquimbo”, indicó la capitán Camila Bravo, de la Segunda Comisaría.

Además de las órdenes vigentes, los detenidos acumulan en conjunto, 20 reiteraciones.



Fiscalía acredita responsabilidad de conductora ebria en la muerte de una persona



Con la prueba rendida ante los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la responsabilidad de G.C.C., quien conducía un vehículo Mahindra por la ruta 5 Norte, en la muerte de una persona, hecho ocurrido el día 3 de septiembre de 2022, en las proximidades de la intersección de avenida El Sauce, cuando ésta perdió el control del automóvil, volcándose hacia un costado de la vía.

El fiscal Juan Rubén González representó a la Fiscalía en el juicio y destacó el apoyo que tuvo la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos en la ubicación de las personas que declararon en el tribunal.

En específico fue la funcionaria Hilda Gallardo quien ayudó en las acciones referidas a víctimas y testigos.

Según la acusación de la Fiscalía, la conductora manejaba sin estar atenta a las condiciones del tránsito, a una velocidad no prudente ni razonable y en estado de ebriedad, ya que registró 1,01 gramos por mil de alcohol en la sangre.

El tribunal determinó que los hechos configuraron un delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones graves, menos graves y leves.

La Fiscalía ofreció prueba testimonial, los informes de alcoholemia e informes técnicos periciales que permitieron acreditar los hechos acusados, mientras que las declaraciones de los sobrevivientes resultaron muy importantes en el juicio oral.

La sentencia será conocida el próximo 14 de octubre de 2024, a las 14:45 horas.

OPINIÓN

Socialización de la ciencia: datos con conocimiento

Daniel Toledo Durán
Encargado de Vinculación con el Medio en Data Observatory

En un mundo cada vez más saturado de información, la divulgación científica se ve obligada a crear nuevas estrategias que aumenten su impacto y relevancia en el diálogo ciudadano para convertirse en un verdadero puente entre la ciencia y la sociedad, haciendo que el quehacer científico sea parte de nuestra identidad cultural. La misión de socializar el conocimiento científico tiene hoy nuevos desafíos.

La velocidad de la revolución tecnológica le entrega un nuevo desafío a la divulgación científica. No hace mucho tiempo conversábamos sobre la "post verdad" y las "fake news" siguen siendo una práctica dañina para la sociedad; pero hoy, además de preocuparnos por la calidad de los datos con que se alimenta a los algoritmos de inteligencia artificial, también debemos preocuparnos de que no repliquen sesgos, que por diversos factores, siguen presentes en las personas. Los datos con que se genere Inteligencia Artificial deben ser datos basados en evidencia, datos con conocimiento.

La divulgación científica ha recorrido un largo camino desde los solemnes artículos de revistas especializadas hasta los dinámicos podcasts. Sin embargo, este cambio en el formato y el lenguaje, aunque necesario, no ha sido suficiente. La actualización de las estrategias comunicativas es fundamental para que la ciencia no sólo se entienda, sino que también se sienta relevante y cercana a la gente.

La comunicación efectiva de la ciencia es mucho más que compartir resultados: es un proceso estratégico diseñado para generar valor, incentivar el interés, facilitar su comprensión y ponerse a disposición de la generación de nuevo conocimiento.

La creación del Ministerio de Ciencia en Chile marcó un punto de inflexión hacia la socialización del conocimiento. El esfuerzo por institucionalizar el rol de la comunicación científica desde su entrada en funcionamiento reconoció que la divulgación debe ir más allá de la mera transferencia de información para incluir la participación activa de la comunidad y sumar a la CTCL en las conversaciones cotidianas. Sólo así la ciencia podrá jugar su papel esencial en el bienestar social, y en una celebración como el Festival de la Ciencia; la sociedad debe ser parte de esta fiesta y no una invitada.

EDITORIAL

Jóvenes "NINIS": un fenómeno social complejo

Enfrentar este desafío requiere una mirada proactiva y colaborativa, en la cual, la inversión en educación y empleo se convierta en una prioridad.

Los jóvenes que no estudian ni trabajan, comúnmente conocidos como "NINIS", representan un desafío crítico para la Región de Coquimbo, en donde más de 17 mil jóvenes entre 18 y 24 años se encontraban en esta situación en 2023. Este fenómeno no solo refleja un estancamiento individual, sino que también plantea serias implicaciones para el desarrollo local y nacional.

Y es que la inactividad laboral y educativa se traduce en una pérdida significativa de potencial humano, lo que afecta la economía regional e intensifica la desigualdad social.

Los "NINIS", al permanecer fuera del sistema educativo y del mercado laboral, generan una brecha entre la oferta de empleo y la demanda de habilidades, dificultando el crecimiento de sectores clave en la región. Además, esta situación puede contribuir a la frustración social, al aumento de la delincuencia y a la dependencia de ayudas gubernamentales, creando un ciclo de pobreza que es difícil de romper.

Para abordar este complejo fenómeno, es fundamental implementar soluciones integrales. En primer lugar, es necesario fortalecer la educación técnica y profesional, adaptando los programas a las necesidades del mercado laboral local. Además, se deben impulsar políticas públicas que fomenten la creación de empleo juvenil, así como programas de emprendimiento que incentiven a los jóvenes a desarrollar sus propias iniciativas.

Así mismo, la colaboración entre el sector público y privado es crucial para generar oportunidades laborales y prácticas adecuadas. Crear espacios de capacitación e involucrar a las comunidades en el proceso educativo puede resultar clave para la reintegración de estos jóvenes en la sociedad.

Enfrentar el desafío de los "NINIS" requiere una mirada proactiva y colaborativa, en la cual, la inversión en educación y empleo se convierta en una prioridad para asegurar que cada joven tenga la oportunidad de contribuir al desarrollo de la región y del país en su conjunto.

OPINIÓN

Factores que impactan en el aumento de las cuentas de luz

Franco Travaglini
Gerente Comercial de Conecta Ingeniería

El reiterado aumento en las cuentas de electricidad en nuestro país es un problema complejo, que requiere atención y soluciones sostenibles a largo plazo.

Es por esto que el tema debe ser abordado con una mirada multifactorial y visión de futuro, siendo fundamental poner foco en tres factores clave para entender el problema y buscar posibles so-

luciones: el congelamiento de los precios desde el 2019; la deuda millonaria que tiene el sector eléctrico y la realidad actual del cambio de la matriz eléctrica de Chile.

Estos puntos están relacionados, puesto que el congelamiento de los precios desde 2019 contribuyó a que la deuda creciera hasta 6 mil millones de dólares. Esto produjo que muchas distribuidoras pusieran en pausa todas las inversiones, debido a que afectó las proyecciones monetarias que tenían, perjudicando el desarrollo de mejoras necesarias en el sistema eléctrico nacional.

A esta deuda y congelamiento se le suma la reciente ley, que busca duplicar el subsidio eléctrico. El problema de este subsidio es que se necesita financiar, y los mecanismos propuestos para financiarlo serán royalties e impuestos, afectando la rentabilidad de las empresas generadoras de energía y los grandes consumidores. Esto no solo impactará en los costos operativos, sino que también limitará el crecimiento y la producción.

En este aspecto existe la necesidad de abordar los problemas estructurales para avanzar, dentro de los que se encuentra el sinceramiento de los precios. Se trata de un tema controversial, pero que se debe revisar, porque no es sostenible mantener el actual precio de la electricidad, ya que no refleja los costos reales asociados a una matriz energética que está en transición hacia la carbono neutralidad, ya que el no sincerar pone en riesgo la mejora de la infraestructura y la matriz energética.

El sector y las autoridades deben enfocarse en invertir y atraer inversiones para mejorar la infraestructura eléctrica, ya sea con nuevas centrales, sistemas de control, líneas y tecnologías de almacenamiento de energía. Esto, lamentablemente, generará aumentos en las cuentas de la luz, lo que sin duda es una noticia poco auspiciosa, pero necesaria para realizar las transformaciones y así tener una matriz energética robusta y sostenible en el tiempo.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DESDE LA GESTIÓN DE PLETICOSIC HASTA AHORA

Desembarco de militantes DC genera inquietud en la interna del gobierno regional

Dirigentes de los trabajadores del GORE reconocen que es común que cada administración traiga a personas de confianza o cercanas a los nuevos equipos. Sin embargo, enfatizan que lo más importante para ellos es que se respete a los funcionarios de carrera.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Todo indicaba que se navegaría en aguas tranquilas al interior del gobierno regional luego de la destitución de Krist Naranjo, sobre todo en cuanto al clima laboral en la interna del GORE. Pero de a poco han comenzado los primeros pequeños roces volviendo la tensión interna.

En ese contexto un grupo de funcionarios del GORE han expresado su preocupación ante lo que describen como el "desembarco" de militantes demócratacristianos en posiciones clave, durante las administraciones de Wladimir Pleticosic y Darwin Ibacache.

Según señalan los trabajadores, los recientes movimientos en el GORE no se ajustan a criterios profesionales, favoreciendo, en cambio, a personas alineadas políticamente con las actuales autoridades.

"Están efectuando cambios que todos creemos no corresponden, dado que solo favorecen a personas de su línea política, y además con pocas capacidades profesionales", señaló un funcionario.

Este escenario habría generado que el pasado martes, la directiva de los trabajadores se reuniera con el gobernador regional, Darwin Ibacache, y la administradora Clara Aguirre, con el fin de aclarar estas inquietudes, principalmente sobre los aumentos de grados y las nuevas contrataciones.

Durante la reunión se confirmó que varios funcionarios ocuparán temporalmente las suplencias de otros cargos hasta fin de año, retornando posteriormente a sus puestos originales.

Entre esos movimientos se destaca que una de las periodistas del Consejo



Pese a la inquietud de los trabajadores, la Nueva Asociación de Funcionarios del GORE destacó significativos avances en la implementación del Procedimiento de Movilidad, que permitirá el aumento de grado a aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos exigidos.

EL DÍA

“**Siempre todas las administraciones traen a gente cercana o de confianza, pero a nosotros nos importa que los funcionarios de carrera sean respetados**”

BEATRIZ HIDALGO

DIRIGENTE DE LA NUEVA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GORE

Regional asumirá el rol de encargada de comunicaciones en el gabinete del gobernador.

Además, en relación a las suplencias en el cargo y grado que correspondía a los encargados de la DIPIR y DIDESOH durante el periodo de Pleticosic, éstos no se habrían mantenido con Ibacache.

Así mismo, desde la administración del GORE se habría afirmado que todos los contratos finalizados

“**Se ha aclarado que los movimientos en los equipos de trabajo son necesarios para cumplir con los objetivos administrativos y para agilizar la ejecución presupuestaria**”

COMUNICADO GOBIERNO REGIONAL

o renovados durante este periodo culminarán el 5 de enero de 2025, y se iniciará a la brevedad el proceso correspondiente para llenar los cargos de planta vacantes.

AVANCES SIGNIFICATIVOS

Por su parte, Beatriz Hidalgo, secretaria de la nueva Asociación de Funcionarios del GORE, ratificó que el gremio ha sostenido conversaciones con el gobernador, en las que se ha

subrayado la importancia de que las contrataciones sean de personas que realmente aporten al servicio.

"Siempre todas las administraciones traen a gente cercana o de confianza, pero a nosotros nos importa que los funcionarios de carrera sean respetados", afirmó.

En todo caso, la asociación también celebró avances significativos en la implementación del Procedimiento de Movilidad, que permitirá el aumento de grado a aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos exigidos.

"Estamos intentando que durante este corto periodo se concreten otras medidas importantes, como el proceso de promoción interna de los funcionarios de planta y la renovación de contrataciones", añadió Hidalgo.

CUMPLIR OBJETIVOS

Desde el gobierno regional, en tanto, aseguraron que han estado trabajando desde el primer día con las dos asociaciones de funcionarios para atender sus principales preocupaciones, aclarando de paso que los movimientos en los equipos de trabajo son necesarios para cumplir con los objetivos administrativos y para agilizar la ejecución presupuestaria, que al cierre del mes de julio se encontraba en un 21,3%.

FENÓMENO ASTRONÓMICO

Eclipse solar al 40%: así se vio el “anillo de fuego” desde la Región de Coquimbo

BIOBIO

Chile

Pasadas las 16:00 horas comenzó en Chile el eclipse solar anular, o “anillo de fuego”, uno de los últimos eventos astronómicos más importantes del año.

Durante la jornada, la Universidad de Chile transmitió el eclipse en vivo desde la Región de Aysén, con comentarios de figuras relevantes de la astronomía nacional, como el profesor José Maza y la astrónoma Andrea Mejías, de la misma casa de estudios.

Cabe señalar que, igual que en Rapa Nui, desde Aysén el eclipse fue visto en un 90%, mientras que en otras zonas de Chile se divisó de manera parcial.

Tal fue el caso de la Región de

El máximo momento de exposición de este evento ocurrió a eso de las 17:25 horas.

Coquimbo, en donde el fenómeno llegó a un 40% durante su momento máximo de exposición, a las 17:25 horas.

¿QUÉ ES UN ECLIPSE “ANILLO DE FUEGO”?

Un eclipse solar anular ocurre cuando la Luna está más lejos de la Tierra, es decir, en el apogeo, momento en que se ve un poco más pequeña de lo normal, por lo que, al generarse un eclipse, no podrá cubrir por com-



En la Región de Coquimbo, el eclipse anular pudo ser divisado sin mayores problemas.

FRANCO RIVEROS

pleto al Sol.

Por eso, durante el fenómeno, nuestro satélite natural se observó como un disco oscuro encima del Sol, que se apreció un poco más grande y brillante, creando lo que parece un aro alrededor de la Luna, razón por

la que se le llama “anillo de fuego”.

Recordemos que eventos como éstos no deben observarse de ninguna manera sin protección. De hecho, los astrónomos recomiendan usar lentes certificados con la norma internacional ISO 12312-2.

ENJOY COQUIMBO ES

EXTENDER EL FINDE SUPER JUEVES

A \$1.000
CHEESEBURGER Y TRAGOS
CERVEZA | PISCOLA | BEBIDA
18:00 A 22:00 HRS

03 DE OCTUBRE - 23:00 HRS
TRIBUTO

THE POLICE

enjoy COQUIMBO

ENJOY COQUIMBO ES

ROCK

TRIBUTO

GUNS N' ROSES

04 DE OCTUBRE - 23:00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

enjoy COQUIMBO ES

ENJOY COQUIMBO ES

CANTAR

ALEXIS FUENTES

05 DE OCTUBRE - 23:00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

enjoy COQUIMBO ES

ES GANAR

TODOS LOS VIERNES
DESDE LAS 21:00 HRS

ACUMULACIÓN: 1 CUPÓN POR VISITA.
 1 CUPÓN CADA 50 PUNTOS EN MÁQUINAS DE AZAR.
 1 CUPÓN CADA 150 PUNTOS EN MESAS.

SORTEAMOS HASTA

80.000.000

A REPARTIR EN TICKETS DE JUEGO
PERIODO PROMOCIONAL

10.000.000

POR FECHA EN TICKETS DE JUEGO

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 26 DE AGOSTO AL 01 DE NOVIEMBRE 2024. EXCLUSIVA PARA SOCIOS ENJOY CLUB. PREMIO ACUMULABLE. VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.ENJOYCL.

TRAS ROTURA DE VEREDA POR CAMIÓN DE VALORES

Llaman a fiscalizar tránsito de camiones por el casco histórico de La Serena

Desde el gremio del comercio aseguraron que este tipo de eventos y otros, como los cortes de calles, repercuten en el sector, del mismo modo que cuando circulan vehículos de grandes dimensiones. Tras el último incidente, el municipio señaló que intensificarán los controles para evitar más daños.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

En horas de la mañana de este pasado lunes, un camión de la empresa de valores Brinks rompió una cámara de servicio de telecomunicaciones ubicada en pleno centro de La Serena, lo que generó gran congestión vehicular.

Esta situación, así como también el tránsito de camiones de alto tonelaje —en horarios no habilitados— genera impactos negativos en el sector céntrico, tal como lo detalló Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de la capital regional.

“Cualquier evento que ocurra en el centro de la ciudad, como por ejemplo lo que pasó con el camión Brinks genera cierto grado de congestión, pero son casos fortuitos que son poco perceptibles por el efecto negativo que pueda generar”, sostuvo.

Otro problema, aseguró, son los cierres de calles, sobre todo cuando el municipio realiza algunas ferias, “pero nosotros ya hemos hablado con el alcalde y ha tenido la disposición de no seguir haciéndolo”. Pero también les perjudica aseguró, cuando hay manifestaciones “que son muy largas, como cuando hay fechas relevantes, tal como pasó en el mes de septiembre donde hubo un llamado a manifestarse”.

Respecto a los eventos, Orrego sostuvo que la afectación va a depender en todo caso “del día en que se hagan. Normalmente se manifiestan en las fechas también relevantes, como el 21 de mayo o para los desfiles en general”.

Según Orrego, “eso causa una complejidad principalmente en los automovilistas, que en definitiva, hoy, si vemos con detención, el parque automotriz ha crecido enormemente. Por lo tanto, la capacidad que tiene el centro para poder albergarlos, me refiero a estacionamientos disponibles y también el tráfico que se genera, a veces se hace intolerable”, acotó.

“

Se debe respetar la señalética de tránsito. Para eso tienen que hacer una planificación mejor y nosotros vamos a fiscalizar que se dé cumplimiento a la reparación”

GONZALO ARCEU

DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA SERENA

“

A nosotros nos afecta cuando hacen cierres de calles, sobre todo, cuando el municipio realiza algunas ferias, pero nosotros ya hemos hablado con el alcalde”

CARLOS ORREGO TORRICO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

MUNICIPIO FISCALIZARÁ CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Luego del incidente con el camión de la empresa Brinks, Gonzalo Arceu, director del Departamento de Seguridad Ciudadana del municipio de La Serena, aseguró que era impor-



MUNICIPIO LA SERENA

El pasado lunes, un camión de transporte de valores se estacionó en un lugar no habilitado para tal efecto, causando daños en la vereda.

tante que dichos vehículos tuvieran la precaución correspondiente para instalarse y estacionarse en los lugares en donde no afecten a otras instalaciones, como las veredas o las cámaras de servicio, ya que dificultan y pueden producir problemas graves.

“También se debe respetar la señalética de tránsito. Para eso tienen que hacer una planificación mejor y nosotros vamos con nuestros inspectores municipales a fiscalizar que se dé cumplimiento. Pero primero a la reparación que lamentablemente este camión ocasionó para que quede todo en la normalidad que corresponde”, agregó.

Precisamente, para la concejala y candidata a alcaldesa, Daniela Norambuena lo que hace falta justamente “es un proceso de mayor fiscalización con respecto a los ingresos de los camiones y que deben respetarse no solamente los tonelajes y las dimensiones sino que también los horarios de ingreso sobre todo, para poder mantener un tránsito regular en la zona”.

Pero si en el fondo no se cumple, subraya, “se debe aplicar a quienes resulten responsables de generar un perjuicio a un bien nacional de uso público al respecto, porque son de alto costo y finalmente ni la municipalidad y después ni el

SERVIU se hacen cargo, y tenemos una situación que puede dañar un vehículo o generar un accidente de tránsito, o bien producir una problemática también a los peatones”, complementó.

Por su parte, el concejal y también candidato a alcalde, Félix Velasco recaló que “debe existir fiscalización en el casco histórico, pues existe una ordenanza para carga y descarga de vehículos de alto tonelaje, y en este caso los vehículos de alto valor deben también fiscalizarse y pasarse las multas en caso de que se estacionen en cualquier lugar, rompan el pavimento o generen, como en este caso, un accidente”.

Según la autoridad, “mandamos un correo a la Dirección de Tránsito para que se puedan tomar las medidas, porque si un particular se estaciona en un lugar así, es multado. Entonces, ¿por qué debería haber una mirada diferente respecto a una empresa de valores? Además con unos camiones que entorpecen el libre tránsito de los peatones, ya que hay muchos autos mayores en el casco histórico”, complementó.

Finalmente, insistió en que “claramente hay que pasar las multas y revisar si la ordenanza de carga y descarga contempla los vehículos de traslado de valores”.

Inacap | APRENDER
HACIENDO

SALTA HOY HACIA

EL FUTURO QUE IMAGINAS

**ALTA
EMPLEABILIDAD**



INGRESA ←

SIN PAES *

LLEVA TU IMAGINACIÓN A LA PRÁCTICA

MATRICÚLATE GRATIS

WWW.INACAP.CL

Matrícula gratis solo para estudiantes nuevos en el proceso de admisión primer semestre 2025 y válido hasta el 31/12/2024 (se entenderá por "estudiante nuevo" aquel que se matricula por primera vez en el CFT o en el IP INACAP)
Infórmate sobre condiciones de postulación y adjudicación de becas y beneficios en <https://portal.inacap.cl/es/financiamiento-estudiantil>



INSTITUTO PROFESIONAL INACAP
ACREDITADO • NIVEL DE EXCELENCIA
• GESTIÓN INSTITUCIONAL • DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
PRÓXIMA ACREDITACIÓN SEPTIEMBRE 2030

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP
ACREDITADO • 7 AÑOS
• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
HASTA ENERO 2025

LA SESIÓN FUE PRESIDIDA POR SONIA ELGUEDA

Ácido primer concejo en municipio de Coquimbo tras ausencia de Manouchehri

Concejales se enfrentaron en una "guerra verbal" sin cuartel en medio de la sesión cuando surgían críticas a la actual administración municipal, tratándose de "mentirosos, estafadores y de aprovechamiento político". También se atacaron por la presencia de comerciantes de La Pampilla que buscaban ser escuchados por las autoridades.



Una disputada sesión del concejo comunal se pudo presenciar ayer en Coquimbo, reunión presidida por Sonia Elgueda a quien por momentos parecía írsele de las manos.

EL DÍA

ÓSCAR ROSALES CID / Coquimbo

Bastante álgida resultó la primera sesión del Concejo Municipal de Coquimbo, luego que el alcalde Ali Manouchehri suspendiera sus funciones para dedicarse a su campaña a la reelección.

La sesión del cuerpo colegiado fue presidida por la concejala, Sonia Elgueda, quien debió lidiar con verdaderos enfrentamientos verbales que se produjeron entre algunos de los concejales, quienes usaron términos de grueso calibre como "mentiroso", "estafador" y "aprovechamiento político".

En efecto, la reunión ya partió con complicaciones cuando algunos colegiados solicitaron que se permitiera el ingreso a la sesión de representantes de algunos comerciantes que se instalaron en La Pampilla para las Fiestas Patrias, quienes querían expresar una serie de reclamos.

Sin embargo, el alcalde (s) David Díaz no estuvo de acuerdo, argumentando que para reclamaciones existían conductos regulares. "Esto no es un punto de la tabla. Agradecemos el interés de quienes puedan exponer el requerimiento de quienes tienen una legítima pretensión, no obstante, existen canales formales para ello y han estado abiertos de manera permanente", señaló Díaz.

Tras esto se inició un duro debate, en el que el concejal Guido Hernández, quien recriminó a Díaz por no respetar

acuerdos que se habrían alcanzado con Manouchehri en cuanto a escuchar a los comerciantes y -de paso- acusó falta de transparencia por parte de la administración municipal, recordó que las sesiones eran públicas.

"La censura se da en la actual administración, donde se impide que los vecinos puedan participar del concejo", espetó el concejal.

Sin embargo, su par, Mario Burlé rechazó de plano la intervención de Hernández, indicando que no se trataba de censurar, sino que existía un reglamento. "Una vez más incurre en mentiras, en falsedades, como lo está haciendo en su propaganda política, donde es el colmo como miente y más encima viene a imputar acá conductas que no corresponden", dijo Burlé.

Pero no fue el único que se lanzó contra Hernández, pues el concejal Pablo Galleguillos, lo acusó de aprovecharse de su labor. "Yo no sé quién es la persona que cita a la gente, porque les están mintiendo cuando les dicen que se va a tocar un tema cuando no está en tabla y nos ponen contra la espada y la pared a quienes no queremos que se trate, porque hay un reglamento", afirmó.

Por su parte, Camilo Ruiz y Felipe Velásquez abogaron por escuchar a los comerciantes, acordando finalmente, que se recibiría a los representantes de los vendedores al final de la sesión, pero solo para escucharlos, pues el cuerpo cole-

“Yo quiero emplazar directamente la sinvergüenzura del concejal Guido Hernández, de tener la cara, el desprestigio al poder emplazar al alcalde”

PABLO GALLEGUILLOS
CONCEJAL DE COQUIMBO

giado, explicaron, no es resolutivo.

EL SEGUNDO CONFLICTO

Más adelante, en la sesión, los concejales volvieron a enfrentarse, pero esta vez, de forma bastante más dura.

La situación la inició, nuevamente, Guido Hernández, cuando cuestionó el trabajo que se ha realizado en materia de vivienda y proyectos habitacionales, precisando que estuvo en la entrega del proyecto Balcones de Peñuelas, cuya construcción demoró 15 años.

Luego acusó que algunos parla-

mentarios, previo a las campañas, se aprovechaban de ello, ofreciendo viviendas, mencionando entre ellos a Daniel Manouchehri.

"Pero el colega Pablo Galleguillos también ha sido cómplice de este manejo político con el tema del sueño de la casa propia", acusando que quienes propiciaron eso, "están actualmente liderando esta municipalidad, el Partido Socialista principalmente. Solicito que puedan evaluar si están contentos con la forma cómo han ido ejecutando el Plan de Emergencia Habitacional, porque yo siento que no se ha entregado ninguna vivienda en este gobierno, solo viviendas construidas en el gobierno anterior", aseguró Hernández.

Sin embargo, la respuesta fue más dura aún y vino de parte de uno de los aludidos, el edil Pablo Galleguillos.

"Yo quiero emplazar directamente la sinvergüenzura del concejal Guido Hernández de tener la cara, el desprestigio, el poder emplazar al alcalde, a los diputados, a este concejal, que hemos trabajado fuertemente en materia habitacional. Le quiero preguntar qué ha hecho por la vivienda él en sus dos períodos de concejal. Respecto al tema de Balcones de Peñuelas, ¿con qué cara? Cuando en la gestión de Marcelo Pereira fue donde más se trabó, la empresa constructora quebró, las familias esperaron por años que se le solucionara este tema y se les solucionó ahora, y viene a cuestionar que se juega con la ilusión de las personas, viene a hablar de que hay un manejo político, cuando con Francisco Eguiguren, exdiputado que trabajó con Guido Hernández, estafaron a familias, ¿o no tiene denuncias por la 'ley del Mono' el concejal?", lanzó Galleguillos.

Criticó además que Hernández "solo viene, se sienta acá a criticar a dos semanas de las elecciones, pero la gente no es tonta. Los comités de vivienda están muy agradecidos por el trabajo que se ha realizado", dijo.

Quien también salió al paso de las declaraciones de Guido Hernández fue el concejal Iganacio Plaza.

"Durante toda la gestión Guido Hernández ha mentado y ahora ad portas de la elección sigue mintiendo. Para aclarar, el proyecto Balcones de Peñuelas iba a ser terminado el año 2019 y por culpa de la mala gestión del gobierno anterior, recién en 2023, cuatro años después, no 15, se pudo lograr el sueño", aseveró.

ANTE EVENTUAL OLA DE TURISTAS DESDE ARGENTINA

Esperan pronta apertura de paso de Agua Negra para aprovechar los "tour de compras"

LIONEL VARELA Á. | La Serena

Cada año, el gremio turístico regional solicita que el paso de Agua Negra se abra desde septiembre en adelante, lo que generaría, según el sector, un movimiento beneficioso para gran parte de la zona.

Y es que aseguran que las autoridades regionales deben entender las necesidades planteadas en diversos encuentros lo que, además, permitiría un impulso a la economía local gracias a las compras de los visitantes trasandinos.

Según Ricardo Guerrero, gerente de CIDERE, una apertura temprana del paso sería muy beneficiosa para la Región de Coquimbo en términos económicos.

"En nuestra zona, muchos puestos laborales dependen del turismo y el comercio, actividades que se ven muy favorecidas cuando llegan visitantes. Esto ha ocurrido en el pasado: cuando el cambio es favorable o los productos importados se encarecen en Argentina, los vecinos vienen a nuestro país y regresan con autos cargados, sobre todo de electrodomésticos y ropa", subrayó.

Desde el otro lado de la cordillera, en tanto, esta idea también es bien recibida, ya que, por ejemplo, varios empresarios del transporte de Mendoza, debido a la diferencia de precios entre ambos países, vienen desarrollando desde hace meses, los denominados "tour de compras" a Santiago casi todos los fines de semana.

Ahora, sus pares de la provincia de San Juan ven esto como una oportunidad de la que también podrían aprovecharse, teniendo como destino la Región de Coquimbo.

Desde la seremi de Obras Públicas reconocen la intención y el deseo de la región de abrir el paso de Agua Negra antes de diciembre, y con ese objetivo en mente, la Dirección de Vialidad "se encuentra trabajando intensamente con todos los equipos, para poder cumplir ese anhelo, entendiendo a la vez que esta ruta, por ser de alta cordillera, conlleva múltiples y mayores complejidades que otras rutas", sostuvo el seremi del MOP, Javier Sandoval.

"De todas formas, nuestro compromiso como ministerio es el disponer de todos los esfuerzos necesarios para cumplir con el desafío planteado", afirmó la autoridad.

ATRATIVOS PARA ARGENTINOS

Desde el país vecino, en tanto, espe-



La imagen de trasandinos comprando en el comercio regional es la que se espera repetir en los próximos meses.

EL DÍA

Desde el MOP reconocen el deseo de la región de abrir el paso antes de diciembre, debido a su gran contribución a la economía y el turismo. En Argentina, en tanto, se destacan los precios de varios productos en Chile, los cuales vienen siendo una gran fuente de atracción para miles de trasandinos que han cruzado la frontera durante los últimos meses.

60%

Más baratos se encuentran algunos productos, como los teléfonos celulares, en las tiendas chilenas respecto al comercio trasandino.

ran con entusiasmo poder viajar a la Región de Coquimbo, especialmente en fechas emblemáticas como el mes de diciembre.

Según Andrea Pohl, agente turística de San Juan, los "tour de compras" organizados por empresas de transporte de ese país permiten ir y volver de Chile en el mismo día, sin pagar hospedaje.

"Pasamos de los chilenos que viaja-

ban a comprar alimentos en Argentina, a nuestros compatriotas queriendo ir a los malls y outlets chilenos", comentó.

Por su parte, el empresario trasandino, Pedro Martins, explicó que en los últimos meses Chile se ha consolidado como un destino de compras para muchos argentinos que buscan productos tecnológicos a precios más accesibles, lo que se explica por la diferencia cambiaria, la baja carga impositiva y las promociones especiales para turistas.

"La idea es aprovechar las mejores ofertas, principalmente en tecnología. Un smartphone, por ejemplo, tiene precios hasta un 60% más bajos que en Argentina, mientras que los televisores y consolas de videojuegos cuestan hasta un 40% menos. También es conveniente en vestimenta", afirmó.

En contraste, Carlos Paroli, dirigente

“

Pasamos de los chilenos que viajaban a comprar alimentos en Argentina, a nuestros compatriotas queriendo ir a los malls y outlets chilenos"

ANDREA POHL
AGENTE TURÍSTICO

del gremio turístico y comercial de San Juan, señaló que "para comprar dos cosas insignificantes, no vale la pena el viaje" a Chile.

A Paroli, de hecho, le preocupa más que los chilenos no crucen la cordillera como antes, ya que el cambio ahora no favorece a los bolsillos nacionales.

"El dólar está un poco más caro para los chilenos, aunque no tanto, lo que afecta el comercio y la industria hotelera en San Juan y Mendoza", indicó, aunque sí destacó que algunos productos, como los alimentos, siguen siendo más baratos en Argentina.

DESTACAN IMPORTANCIA DE MANTENER RESERVAS DE AGUA

Embalses se mantienen por debajo del 20% de su capacidad

LUCIANO ALDAY V. / Región de Coquimbo

Pese a las lluvias registradas este invierno, la sequía sigue presente en la Región de Coquimbo, lo que se ve reflejado en el bajo nivel de agua almacenada en los embalses.

Entre las tres provincias de la región, solo Choapa presenta un escenario más favorable, pero en Elqui y Limarí los registros se mantiene por debajo del 20%. Así lo explica el encargado del área de Hidrometría del Laboratorio PROMMRA de la Universidad de La Serena, José Luis Ortiz.

“Respecto a los embalses de la región, durante las últimas semanas se han visto leves aumentos en los volúmenes almacenados, lo que se puede atribuir a derretimiento de nieve en las partes altas de las cuencas. La provincia de Elqui al 30 de septiembre tiene 16% de su capacidad; Limarí 12% y Choapa un 82%. En las dos primeras provincias los volúmenes están por debajo del 20%. A nivel regional, se mantiene la tendencia de bajo volúmenes, en donde actualmente solo se tiene almacenado el 17% del total”, puntualizó el experto.

DESHIELO

Respecto al derretimiento de nieve proyectado para esta temporada se vislumbra un aumento en el ingreso de agua a los tranques durante las próximas semanas.

“Los deshielos dependen de las temperaturas que haya en el transcurso de estos días, y ya desde finales de septiembre hemos notado un aumento en las temperaturas. Ahora en octubre esto va aumentar más, entonces ya se empieza a derretir la nieve. Es muy

Si bien, la sequía sigue presente en la Región de Coquimbo a pesar de las lluvias registradas durante este invierno, en estos días comenzarían los primeros deshielos en la cordillera, lo que aumentaría el agua almacenada, aunque de todas formas las juntas de vigilancia alistan planes para resguardar el recurso hídrico.



CEDIDA

El embalse La Paloma actualmente se encuentra con un 9% de agua almacenada, pero proyectan que aumente al doble por los deshielos.

poco probable que haya otro evento de precipitación, por lo tanto toda el agua que va escurrir va provenir de la nieve, y esto empieza con más fuerza ahora en octubre, generando un ‘peak’ en noviembre. Ahí se registrarán los caudales más altos en distintos puntos de la cuenca. Si nos guiamos por el pronóstico de la DGA, en Choapa puede haber 18 metros cúbicos por segundo en noviembre, en el río Grande en Las Ramadas puede

llegar hasta los 9 metros cúbicos por segundo, y en Elqui puede llegar a los 4 o 4,5 metros cúbicos por segundo”, apuntó el ingeniero agrónomo Sebastián Norambuena, modelador hidrológico del Laboratorio PROMMRA.

“En el mes de diciembre” – puntualizó – “este deshielo va empezar a declinar, por lo tanto el caudal también empieza a bajar y se nota ese descenso que es natural en la cuenca. El efecto de los deshielos en los embalses lo vamos a notar principalmente en el mes de noviembre”, subrayó el experto.

En este contexto, el presidente de la Junta de Vigilancia del Río Grande y Río Limarí, José Eugenio González, se refirió a las expectativas que hay

en el embalse La Paloma por el agua entrante. “Ya tenemos 66 millones de metros cúbicos, que representa como el 9%, y todavía nos quedan los meses de octubre y noviembre que son importantes en tema de deshielo. El deshielo ya comenzó, estamos con 5 mil litros por segundo entrando al embalse. La proyección que tenemos por lo que hemos conversado con la DGA, la Universidad de La Serena y el CEAZA, es que esperamos llegar a un 20% de agua acumulada en el embalse”, indicó.

De todas formas, el dirigente de los regantes destacó que, igualmente, se cuenta con un plan para resguardar el recurso hídrico. “Ya tenemos definida el agua que vamos a usar. Vamos a tener una reserva para la próxima temporada, porque es una cantidad importante de agua pero nos tenemos que proyectar a varios años. Además hay que recordar que tenemos un convenio con las autoridades y la sanitaria Aguas del Valle para mantener una reserva permanente para el consumo humano”, señaló.

Por su parte, el presidente de la Junta de Vigilancia de Río Hurtado y sus afluentes, Hugo Miranda, puntualizó que en esta comuna, eso sí, aún no empiezan los deshielos, como sí ha ocurrido en otras partes de la región.

“El embalse Recoleta almacenó alrededor de 17 a 18 millones de metros cúbicos. Ahora puede tener un poquito menos porque se ha estado regando. El máximo del embalse es de 100 millones de metros cúbicos, entonces hay como un 17% de agua acumulada. Ahora estamos esperando que empiecen los deshielos, aunque igual rogamos que se pueda atrasar un poco, para tener agua en los periodos más difíciles que son los meses de enero y febrero. En Río Hurtado nosotros esperamos que todo el deshielo lo podamos ocupar en riego. Además hay que destacar que tenemos asegurado todos los APR, porque tenemos agua en el río, por lo tanto este año no tendremos problemas de falta de agua en algún sector”, indicó el dirigente rihurtadino.

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de La Serena, **causa Rol V-68-2024, caratulado “VALDÉS”**, por sentencia definitiva de 14 de agosto de 2024, decreta la interdicción por demencia de don **Gorje Osvaldo Valdés Molina, rut 3.042.481-6** quedando privado de la administración de sus bienes.- Se designa curador definitivo a su hijo don **Javier Osvaldo Valdés Alegre, rut 10.080.846-3**, eximiéndose de rendir fianza, faccionar inventario solemne y de reducir a escritura pública la sentencia.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Vida Salud
PUBLICA CON **NOSOTROS**
CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

EQUIPO EL DÍA / La Serena

ESTRATEGIA DE CARABINEROS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Más de 3.000 jóvenes han sido capacitados en "Mil Alumn@s sin Bullying"

Como una necesidad de contribuir a generar espacios de sana convivencia al interior de los establecimientos educacionales, nació en 2023 la campaña "Mil Alumn@s sin Bullying", cuya segunda versión, concluyó en septiembre pasado, triplicando la cantidad de niños, niñas y jóvenes de La Serena, Coquimbo y Vicuña, capacitados como parte de la exitosa iniciativa encabezada por carabineros de la Prefectura Coquimbo.

Y si bien se trata de un ámbito fuera de lo policial, lo cierto es que desde la institución uniformada señalaron que "los carabineros nos debemos a la comunidad y somos parte de ella. Somos padres, madres, que también podemos enfrentar la problemática del bullying escolar en nuestras familias. Entonces, sentimos que debíamos de alguna manera, hacernos cargo y contribuir a buscar soluciones para este tema social. Esa es parte de la esencia de ser los Carabineros del Centenario", indicó el prefecto de Coquimbo, coronel Francisco Aravena.

Para ello, entre el año pasado y este 2024, una treintena de carabineros de



CEBIDA

Una treintena de carabineros se sumaron a esta iniciativa que busca fomentar espacios libres de violencia en los colegios.

La campaña, encabezada por la Prefectura Coquimbo, congregó al mundo público y privado ante el compromiso de fomentar espacios de sana convivencia en los colegios.

distintos cuarteles de la provincia de Elqui, fueron capacitados en prevención de acoso gracias a una alianza con Caja Los Andes, desde la cual, recibieron herramientas para abordar estos casos y enseñar a los niños, niñas y jóvenes a detectar cualquier tipo de conductas de riesgo en sus entornos.

Un conocimiento que durante todo el año han sido implementados dentro de las salas de clases, a través

de esta campaña que inicialmente buscaba llegar a mil alumnos de La Serena, Coquimbo y Vicuña, pero que a casi un mes de finalizada, ya triplicó su objetivo.

"Es gratificante ver que el trabajo genera conciencia, que los aprendizajes se transmiten y por cierto, que las puertas de los colegios se abren para recibir capacitación por parte de los carabineros. Esta es nuestra manera de contribuir con un granito de arena, a una mejor convivencia escolar y por ende, a formar mejores generaciones", concluyó el coronel Aravena.

Esta actividad no solo convocó a diversos colegios del Elqui, sino que también a la deportista regional María Fernanda Valdés, quien compartió un testimonio motivacional con los jóvenes, derivado de los aprendizajes que le dejó su vida estudiantil.

DÍA A DÍA DEPORTES
De lunes a viernes de a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

EXTRACTO

2º Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-69-2024, caratulado ALFARO/, por sentencia de 30 de julio de 2024, se declaró la interdicción definitiva de doña **MERCEDES HERMINIA AGUILERA MATURANA**, nacida el 29 de noviembre de 1930, y se nombra como curador definitivo a su hija doña **ROSA ELIANA ALFARO AGUILERA**, cédula de identidad N° 5.732.018-4, a quien además se libera de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública.

Secretaría Subrogante
Isabel Cortés Ramos.

REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA ordenó remate causa Rol C-383-2023 "BANCO DE CHILE con AGUILERA" día 18 de octubre de 2024 12:00 hrs. en dependencias del Tribunal. Inmueble que saldrá a remate ubicado en CALLE LUIS ENRIQUE MUÑOZ N°2040, corresponde al SITIO N°24, MANZANA 5, "LOTEO FALDEOS DE LA FLORIDA I" o "FALDEOS DE LA FLORIDA I", ubicado en comuna de La Serena, inscrito a nombre demandado a fs. 1253 N°844 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena año 2022. **Mínimo subasta \$41.407.426.** Interesados rendirán caución equivalente 10% mínimo fijado para las posturas **\$4.140.742**, en vale vista a orden del Tribunal que se deberá entregar en secretaria Tribunal hasta el miércoles de la semana del remate entre 08:00 y 14:00 hrs., o por medio de depósito en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago. Ejecutante podrá postular y adjudicarse propiedad con cargo al crédito. **Deslindes y demás antecedentes expediente.**

Llamil Mickle Gómez
Secretaría Subrogante
Uno de octubre de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

EXTRACTO DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA EN CAUSA ROL C-3384-2020.

Por sentencia definitiva de 19 de agosto del año 2020, código de verificación TSBLXPCHSNL, dictada por la Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena, en causa ROL C-3384-2020, caratulados "COMPAÑÍA MINERA SAN GERONIMO con CASTILLO", en su parte resolutive: I. Que se acoge la demanda deducida por doña Paola Botto Mahan, en representación de Compañía Minera San Gerónimo, en lo principal de fecha 26 de noviembre de 2020 y, en consecuencia, se declara la prescripción extintiva de la acción de nulidad que como titular de la pertenencia minera denominada "BUENA ESPERANZA", ubicada, de acuerdo a la Ficha Catastral del Servicio Nacional de Geología y Minería, Rol 04101-0769-4, inscrita a fojas 40 N°51 del Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Minas de La Serena, año 1932; y a fojas 1 N°1 del Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Minas de La Serena, año 1934, correspondiente a la inscripción de la mensura y reposición de linderos, respectivamente, por no haber ejercido dicha acción dentro del plazo legal, y la extinción de la referidas pertenencias mineras en aquellas superficies que resulten afectadas por la superposición. II. Que, como consecuencia de lo señalado en el acápite anterior, se ordena al Conservador de Minas de La Serena, ejecutoriada que sea esta sentencia, proceder a cancelar la inscripción de fojas 40 N°51 del año 1932 y de la inscripción de fojas 1 N°1 del año 1934, ambos del Registro de Propiedad de Minas a su cargo, además de los registros disponibles en el Archivero Nacional de Santiago. III. Que no se condena a la parte demandada por no existir oposición. Regístrese, anótese, notifíquese, y archívese en su oportunidad. Dictada por doña Karla Malebrán Torres, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de La Serena.

Secretario Subrogante.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD
Diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

UF 03.10.24: \$ 37.921,78

DÓLAR COMPRADOR: \$911,20

DÓLAR VENDEDOR: \$ 911,50

IPC AGOSTO: +0,3%

IPSA: -0,88%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 6.392,09 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,81% y cerró en 32.182,05 puntos.

EXPERTOS ANALIZARON SITUACIÓN

Casi 20 mil jóvenes no estudiaron ni trabajaron durante 2023 en la región

Los llamados "NINIS" - ni trabaja ni estudia - corresponden al 15,6% de la población de la zona que se encuentra en edad de desempeñarse en algún campo laboral o cursar alguna carrera. A su vez, tres de cada cuatro personas bajo los 24 años, se mantuvieron fuera de la fuerza de trabajo.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

En la Región de Coquimbo, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), existían 113.730 personas entre los 18 y 24 años, equivalentes al 16,3% del total de la población regional en edad de trabajar durante 2023.

En cuanto a sus tasas de participación, éstas se ubicaron en 30,8% en hombres y 23,7% en mujeres, mientras que la tasa de desocupación para los varones llega al 25,4% y para mujeres a 26,7%.

Lo preocupante sin embargo, es que la misma encuesta reveló que casi tres de cada cuatro jóvenes de la región se mantuvieron fuera de la fuerza de trabajo, mientras que un 15,6% de las personas entre 18 y 24 años en la región no estudiaron ni trabajaron, lo que equivale a un total de 17.777 jóvenes, de los cuales 57,6% correspondió a mujeres y 42,4% a hombres.

Estos últimos corresponden a los llamados "NINIS", complejo fenómeno social que genera preocupación entre los expertos.

URGE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS

Frente a esta compleja realidad, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela Tapia, aseguró que "es un sector de la población que como gobierno y Estado nos hemos hecho cargo de quienes, por diferentes razones están fuera de la fuerza de trabajo, en particular de quienes por falta de formación académica tienen más barreras para acceder al mundo laboral".

En este sentido, afirmó, desde el Ministerio del Trabajo y a través de SENCE "tenemos disponibles herramientas para la nivelación educacional, tanto por motivos laborales o continuidad de estudios. También accesos a

“

Tenemos disponibles herramientas para la nivelación educacional, tanto por motivos laborales o continuidad de estudios, para ingresar al mundo laboral"

FRANCISCO BRIZUELA

SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

15,6%

De la población joven que, pudiendo estudiar o trabajar, no lo hizo durante el año pasado según la Encuesta Nacional de Empleo.

cursos de capacitación y preparación para ingresar al mundo laboral como es el programa Aprendices", agregó.

En esa línea, el seremi también destacó el Subsidio al Empleo Joven, que es un incentivo en dinero que otorga el Estado para mejorar el ingreso de personas entre los 18 a 24 años para que puedan ingresar al campo laboral, ya sea de forma dependiente o independiente.

Por su parte, Karen Vargas Santander, directora del Observatorio Laboral Regional de la UCN, explicó que el fenómeno de los "NINIS" se da en



PEXELS / REFERENCIAL

Según la Encuesta Nacional de Empleo, más de 17 mil jóvenes de la región en edad de trabajar o estudiar, no lo hizo durante el año 2023.

“

A nivel internacional se han realizado estudios de las causas de este fenómeno, las cuales varían desde oportunidades, hasta problemas de salud mental"

KAREN VARGAS

DIRECTORA DEL OBSERVATORIO LABORAL REGIONAL DE LA UCN

varios países, como en España, por ejemplo.

"Este fenómeno trae un gran impacto para el país en términos económicos y sociales y por lo tanto, se debe trabajar en políticas públicas para incluir a los jóvenes e incorporarlos al mercado laboral o generar más oportunidades educativas", acotó.

Además, recalcó que "a nivel internacional se han realizado estudios de las causas de este fenómeno, las cuales varían desde oportunidades, hasta problemas de salud mental o falta de interés, lo que debiera ser abordado de manera efectiva antes que exista riesgo de convertirse en un o una "NINI".

UN DESAFÍO PARA TODOS

Esta situación, como decía la experta del Observatorio Laboral Regional de la UCN, cada vez más común en muchas sociedades, plantea un gran desafío tanto para los individuos involucrados como para la sociedad en general.

Respecto a las razones por las cuales un joven puede convertirse en un "NINI", éstas son múltiples y varían según el contexto social, económico y cultural. Algunas de las más comunes incluyen dificultades económicas, falencias en el sistema educativo, factores familiares y falta de expectativas, ya que algunos jóvenes pueden perder la esperanza de encontrar un trabajo estable o de continuar sus estudios, lo que les lleva a adoptar una actitud pasiva.

Por otro lado, ser un "NINI" puede tener consecuencias negativas a largo plazo para los jóvenes, como dificultades para encontrar empleo en el futuro o dependencia económica de sus familias, lo que puede generar tensiones y limitar sus oportunidades.

Junto con lo anterior se puede generar exclusión social, ya que dicho grupo etario puede sentirse aislado y excluido de la sociedad. Además, se podrían ocasionar problemas de salud mental, ya que el desempleo y la falta de perspectivas pueden afectar negativamente en este ámbito de la vida.

Por ello, advierten quienes conocen este fenómeno, dicha situación requiere ser abordada con una respuesta integral por parte del Estado y la sociedad.

SEGÚN EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL RUBRO

Aseguran que la región está preparada para organizar grandes eventos turísticos

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Empresarios, dirigentes y profesionales del rubro del turismo destacaron que la Región de Coquimbo está preparada para organizar grandes eventos turísticos en el país.

Lo anterior, a propósito de una competencia entre Chile y Canadá, por adjudicarse la organización de un congreso mundial de turismo aventura.

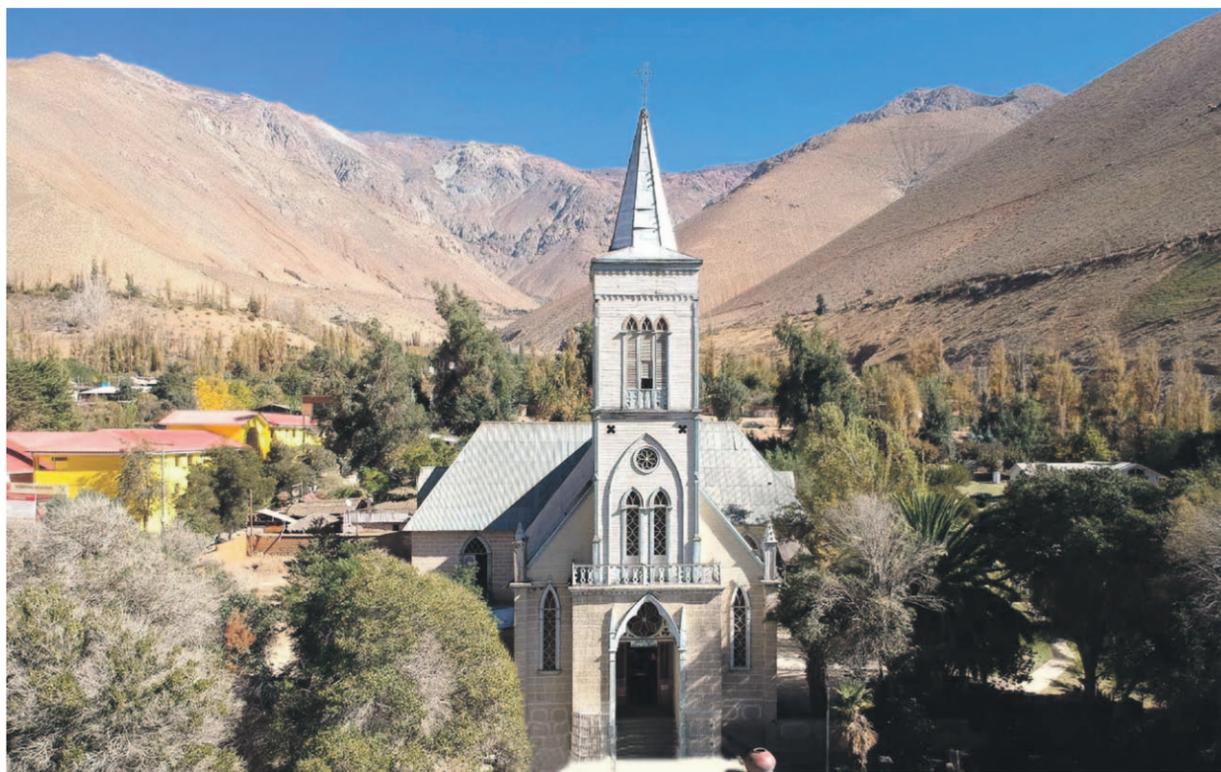
Y es que en el caso de que nuestro país sea electo, se están planificando numerosas actividades en diferentes zonas turísticas del territorio, incluyendo a nuestra región, pues para organizar tal encuentro se necesitará cumplir con una serie de exigencias, no solo en materia de turismo aventura, sino también, en materia de hotelería, hospedaje, gastronomía y lugares de disfrute para las personas, pues llegarían eventualmente a nuestro país decenas de operadores turísticos internacionales.

Frente a esto, el gerente de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, Cristián Sáez, sostuvo que nuestra región cuenta con una rica biodiversidad para mostrar. “Y es un spot que buscan los amantes de la naturaleza a menos de 120 kilómetros de la capital regional, rutas de trekking, rutas de ascenso y descenso en bicicleta, práctica de kitesurf y windsurf, frontones de escalada de clase mundial y cielos y contraste paisajístico que nos hacen inigualables” afirmó, agregando que además, se cuenta con una oferta de turismo aventura con profesionales certificados y con enorme potencial de crecimiento.

“Disponemos de más de 2.500 camas y más de 760 mesas con más de 4.000 personas a atender en restaurantes. Y, además, tenemos la experiencia de haber ejecutado la Cumbre Mundial de Astroturismo”, subrayó Sáez.

DESTINO SOLICITADO

En tanto, Laura Cerda, presidenta de la Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo, sostuvo que esta zona era uno de los tres destinos más solicitados a nivel nacional, la cual, además, es reconocida a nivel internacional por el



Según las personas ligadas al turismo, la Región de Coquimbo tiene una gran oferta turística y gastronómica, y se encuentra preparada para llevar a cabo grandes eventos.

CEDIDA

En el contexto de una competencia entre Chile y Canadá por adjudicarse un congreso mundial de turismo aventura, quienes están ligados al tema a nivel local, destacan las cualidades y condiciones de la zona, su gastronomía y su belleza.



Disponemos de más de 2.500 camas y de 760 mesas con más de 4.000 personas a atender en restaurantes, y tenemos la experiencia”

CRISTIAN SÁEZ

GERENTE DE LA CORPORACIÓN DE TURISMO DE VICUÑA

Valle del Elqui y la poetisa Gabriela Mistral. “Tenemos una riqueza patrimonial, natural, gastronómica y ecológica en las provincias del Elqui, Limarí y Choapa, certificación Starlight,

Un lugar ideal

Para los operadores turísticos, la posibilidad de realizar un encuentro de orden mundial en Chile es una oportunidad única, la que dicen, debe ser aprovechada al máximo para poder mostrar todas las fortalezas turísticas, en especial en la Región de Coquimbo, donde se cuenta con una zona conocida internacionalmente como es el Valle de Elqui, que es un lugar ideal. Según Miguel Leonidas, especialista en turismo, “la Región de Coquimbo cuenta con lugares que pueden competir fácilmente a nivel mundial, pero se debe estar bien preparados ante la eventualidad de que alguna acción de este congreso al que se está postulando se realice en la región. Es importante prestar buenos servicios de hotelería y gastronomía, cosa que la estadía y los servicios obliguen a las visitas a volver. Por lo demás, frente a un congreso mundial, el país y sus zonas turísticas se replican por miles gracias a los operadores turísticos que vienen a observar, conocer, pero a poner nota también”, dijo.

un bosque nativo con microclima, santuarios de la naturaleza en Elqui y una larga costa sorteada por lindos balnearios con sus respectivas playas y deportes ad hoc”, señaló. A lo anterior añadió el desarrollo del turismo profesional a nivel de deportes de alta gama, el turismo wellness, astronomía y naturaleza, a lo que se suma “una alta oferta de servicios de alojamiento, restaurantes, agencias profesionales y guías turísticos muy bien preparados. Además de flota vehicular turística y la implementación con éxito de seguridad ciudadana. Todo esto disponible en todos los establecimientos formalmente establecidos, los cuales están constantemente

capacitando a su equipo de trabajo y mantenimiento sus locales, dispuestos para entregar experiencias gratis en sus servicios”, aseguró.

En la misma línea, para Marcos Carrasco, presidente de HOTELGA, la Región de Coquimbo debe internacionalizar su destino, haciéndolo más conocido en otros países, por lo cual “realizar un congreso de esa naturaleza o algunas actividades de ese congreso en la región sería muy oportuno, porque esta zona tiene todos los atributos como para albergar una actividad como ésta, considerando los diferentes aspectos territoriales, los paisajes y las posibilidades de hacer deportes de turismo aventura”, indicó.

VINO, SALMÓN Y FRUTA CHILENA

Las exportaciones que peligran por histórica huelga portuaria en EEUU

El paro de los trabajadores de los puertos de la costa este y el Golfo de Estados Unidos, afecta la operación de 36 terminales marítimas, las que manejan el 41% del volumen de contenedores del país norteamericano.



EFE

Los envíos de vino chileno estarían entre los productos nacionales más afectados por la paralización de los trabajadores portuarios en Estados Unidos.

BIOBIO

Chile

Este martes 1 de octubre comenzó la huelga de trabajadores en los puertos de la costa este y el golfo de Estados Unidos.

Ésta se produjo por el fracaso de las negociaciones entre la Asociación Internacional de Estibadores (ILA, por sus siglas en inglés) y la Alianza Marítima de Estados Unidos (que reúne a puertos y terminales), y que buscaban llegar a acuerdos en

materia de salarios y automatización de los puertos.

La movilización, primera de dicho sindicato desde 1977, afecta la normal operación de 36 puertos que manejan el 41% del volumen de contenedores del país.

Según datos de la naviera Mediterranean Shipping Company (MSC), consignados por Diario

Financiero, de los 1,4 millones de TEUs (capacidad equivalente a un contenedor estándar) exportados por Chile, el 17% va a Estados Unidos, lo que equivale a 240 mil TEUs.

De esta última cifra, 180 mil van dirigidos a la costa este y el golfo de Estados Unidos. Esto equivale al 15% de las exportaciones totales de Chile, y al 75% de los envíos al país norteamericano, según DF.

En este contexto, gremios chilenos alertaron sobre los impactos a las exportaciones.

El gerente general de Frutas de Chile, Miguel Canala-Echeverría, informó

que más de 580 contenedores de frutas frescas chilenas están siendo afectados, algunos de ellos dejados en Panamá, "quedando el buque a la gira con los costos asociados y la pérdida de los programas de entrega a los distribuidores en EEUU".

"Nuestra temporada, afortunadamente, aún no inicia su período más relevante, que es a mediados de noviembre. Calculamos más o menos del orden de US\$37 millones los productos afectados".

Por su parte, el presidente de SalmonChile, Arturo Clement, dijo que "este tipo de dificultades de ingresos y logística generan una tremenda complicación para las exportaciones".

Por ello, espera que haya acuerdo entre los trabajadores y autoridades marítimas ya que, para su sector productivo, "Estados Unidos es fundamental".

Finalmente, la directora comercial de Wines of Chile, Angélica Valenzuela, aseguró por escrito que varias viñas están redirigiendo sus embarques a puertos de la costa oeste, pero que no es una solución a largo plazo, agregando que 280 mil cajas de vinos (no granel) estarían peligrando sólo en el mes de octubre, lo que equivale a 150 contenedores.

En Estados Unidos temen que la huelga pueda impactar en la inflación y provocar escasez de mercancías si la huelga se prolonga más de una semana.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-2314-2024, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SANTIBAÑEZ", se rematará el día 22 DE OCTUBRE de 2024, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 6722 N°3117 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2021, correspondiente al DEPARTAMENTO N°112, 1º PISO, del EDIFICIO I, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL N°18, AMBOS DEL CONDOMINIO MIRADOR DE LOS CLARINES, con acceso por Avda. Los Clarines n°1575, comuna de Coquimbo, Rol de Avalúo Fiscal n°2071-12.- El mínimo será el valor de la tasación fiscal vigente al segundo semestre de 2024 aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente.

EXTRACTO

En causa Rol C-3906-2023, caratulada "BANCO DE CHILE con ROSAS", seguida ante el 3º Juzgado de Letras en lo Civil de La Serena ubicado calle Rengifo N°240 de la ciudad de La Serena, se designó el día 21 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, el remate del inmueble CONSISTENTE EN EL DEPARTAMENTO 203 DEL PISO 20, LA BODEGA N° 11 DEL PISO -1, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO 87, TODOS DEL EDIFICIO BARLOVENTO, DEL CONJUNTO BRISAMAR O TAMBIÉN DENOMINADO CONDOMINIO BRISAMAR, SEGUNDA ETAPA, ubicado en Avenida Los Pescadores 3405, de la comuna de Coquimbo. Dicho inmueble rola inscrito a fojas 686 número 341 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Coquimbo correspondiente al año 2021. El mínimo de la subasta será la suma de \$78.627.275 el cual se desglosa de la siguiente forma \$76.598.017 correspondiente al departamento y la suma de \$2.029.258 correspondiente a la bodega de acuerdo con la tasación fiscal; pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta. Mayores antecedentes en expediente digital.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s)

La Serena, treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

PIÑERA "FUE UN HOMBRE DE ACUERDOS" DIJO

Morel lanza dardos a la actual clase política por falta de diálogo

BIOBIO Chile

La exprimera dama, Cecilia Morel, estuvo presente en el lanzamiento del libro "Chile 2050: Un país, cuatro presidentes", que se realizó en la sede del Banco Interamericano del Desarrollo en Estados Unidos.

En la instancia, y tras la presentación, la viuda del exPresidente Sebastián Piñera analizó a la actual clase política de nuestro país, a la que criticó por su falta de acuerdos y avances en temas de relevancia y desarrollo nacional.

"La falta de acuerdos políticos, la extrema segmentación, ha sido tremendamente negativa para el avance de nuestro país", indicó según

La exprimera dama destacó la importancia de anteponer el bien común sobre intereses electorales y populistas, señalando que la falta de acuerdos políticos ha sido negativa para el país.

informó La Tercera, agregando que "la incapacidad de anteponer el bien común, el bien del país, por sobre los intereses electorales o populistas".

Morel también fue enfática en asegurar que el "populismo, la demagogia y el pensar demasiado en el costo" en desmedro del bien común, desde



CEDIDA

La exprimera dama, Cecilia Morel, lamentó la falta de acuerdos que se observa en la política actual, advirtiendo que ello afecta negativamente al país.

una mirada estratégica, "ha afectado al desarrollo" de nuestro país.

En ese contexto, la gestora del Programa Elige Vivir Sano rememoró al exPresidente Piñera, indicando que él sí fue un hombre de acuerdos. "Él participó en el gobierno del Presidente

(Patricio) Aylwin, en los acuerdos para llevar adelante la reforma tributaria y la reforma laboral. Siempre creyó en el potencial que tenían estos acuerdos "interpartidos", "intermiradas", pero que siempre había una mirada país que permitía que se unieran", dijo.



todo tiene su ciencia

festival de las
CIENCIAS
2024

Busca las actividades de tu comuna en
festivaldelasciencias.cl

descubre

inspírate

vívelo

Colaborador principal:



Ven a vivir la fiesta científica más grande del país, con más de
280 actividades gratuitas desde Arica a Punta Arenas.

03
OCT

|

06
OCT

280
ACTIVIDADES

ABIERTA A TODO PÚBLICO

Exposición pictórica **Rewind** se presenta en Centro Cultural Palace

Una treintena de obras del artista Gonzalo Horta componen la muestra, que recorre una década de carrera y vivencias. Será inaugurada este jueves a las 18:00 horas en el tradicional recinto dependiente de la municipalidad de Coquimbo.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Su nueva exposición, titulada Rewind, presentará el artista local Gonzalo Horta a partir de este jueves 3 de octubre a las 18:00 horas en la sala de artes escénicas del Centro Cultural Palace de Coquimbo.

La muestra consta de 30 trabajos, que van desde el realismo hasta la pintura contemporánea.



EL DÍA

La obra de Gonzalo Horta se inspira en algunos hechos ocurridos recientemente como el terremoto de 2015 y la pandemia.

Gonzalo Horta (48), nacido en Coquimbo, retornó a su lugar de origen hace cerca de un año, luego de residir temporalmente en Brasil.

Comenta que Rewind incluye desde trabajos muy simples en su mensaje hasta otros cargados de información, incluso algunos inspirados en hechos como el terremoto y tsunami de 2015 o la pandemia de covid de 2020.

“La exposición Rewind quiere dar a entender que es un retroceso, un análisis hacia atrás, una retrospectiva que abarca unos 10 años, en donde puede observarse diferentes obras de este periodo, con las técnicas y materiales que he ocupado, llámese acuarela rotulada con tinta, técnicas mixtas, donde mezclo pintura acrílica, óleos, cemento, empastes de tipo industrial. Ocupo a veces madera, papel, hay diferentes materialidades y distintos soportes en donde los aplico, como puede ser tela, PVC o madera. No soy tan convencional. De hecho, ni siquiera pinto en un caballete. Incluyo el uso de color vivo, colores básicos, donde también en algunos trabajos aparecen figuras totalmente identificables: textos, animales, personas”, comenta.

La exposición será inaugurada con una invitación abierta a todo público, siendo parte del Programa de Artes Visuales del tradicional centro cultural porteño, ubicado en calle Aldunate 599, en pleno centro del Barrio Inglés. Su encargada, Yessica Delaigue, explicó que “esta exposición, sin duda planteará una interesante reflexión a los espectadores”.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-157-2020, "Banco del Estado de Chile con COMERCIAL E INVERSIONES P Y P LTDA", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA. CLAUDIO FELIPE ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, actuando en representación del Banco del Estado de Chile, Empresa autónoma del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Juan Cooper Álvarez, según se acreditará, ambos con domicilio en calle San Diego N°81, piso 8, comuna de Santiago, a U.S. respetuosamente digo: El Banco del Estado es dueño del Pagaré no reajutable N°6701629, Operación N°20724776 que se acompaña, suscrito el 17 DE MAYO DE 2018 por COMERCIAL E INVERSIONES P Y P LIMITADA, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JOSÉ MAURICIO PÉREZ PULGAR como deudor principal, ambos domiciliados en AVENIDA IGNACIO SILVA N° 101, ILLAPEL, y don(ña), JOSÉ MAURICIO PÉREZ PULGAR, ya individualizado, en su calidad de fiador y codeudor solidario. El pagaré fue suscrito por la suma de \$13.089.564.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0500% mensual a contar del 17 de MAYO de 2018, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré, el que en este punto se da expresamente por reproducido. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que ríjiera a la fecha del pagaré. Asimismo, se señala en el pagaré que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10-10-2019. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. P O R T A N T O, en conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 254 y Art. 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, SIRVASE S.S., tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de COMERCIAL E INVERSIONES P Y P LIMITADA, como deudor principal, y de don(ña), JOSÉ MAURICIO PÉREZ PULGAR en su calidad de fiador y codeudor solidario, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$7.122.902.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora, más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSI: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO. SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTO, CON CITACION. TERCER OTROSI: SE TENGA PRESENTE. Providencia: 27.2.2020. Téngase presente minuta y proveyendo derechamente la presentación de folio 1 se resuelve: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$7.122.902.- (siete millones ciento veintidós mil novecientos dos pesos), más intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente Al segundo otrosí: Por acompañado pagaré, bajo el apercibimiento señalado en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Se deja constancia que las partes en su primera presentación deberán designar un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento que, frente a su incumplimiento, de pleno derecho y sin necesidad de petición de parte, se le tendrán por notificadas todas las resoluciones que en el juicio se dicten por estado diario, sin necesidad de otra resolución que así lo establezca, conforme lo dispuesto en el artículo 53 del mismo cuerpo legal, mientras dicha designación no se efectúe. Cuaderno Apremio: MANDAMIENTO. Un Ministro de Fe requerirá de pago a Comercial e Inversiones P y P Limitada representado legalmente por don Jose Mauricio Pérez Pulgar como deudor principal y en su calidad de fiador y codeudor solidario a don Jose Mauricio Pérez Pulgar, ambos domiciliados en Avenida Ignacio Silva N° 101, Illapel para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 7.122.902.- (siete millones ciento veintidós mil novecientos dos pesos), más intereses y costas Si no pagare en dicho acto, trábese embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el ministro de fe, estricto apego a lo dispuesto en los artículos 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos trámites de rigor con fecha 14 noviembre 2021, demandante solicita notificación por avisos. Providencia 18 noviembre 2023. Proveyendo la presentación de la parte demandante de fecha 14 de noviembre del año 2021, agregada a folio 67: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Acompáñese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el Sr Ministro de fe del Tribunal. Providencia complementa 22 diciembre 2021. Atendidos sus propios fundamentos y con lo dispuesto en el artículo 84, inciso cuarto, del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y en consecuencia compléntese la resolución de fecha 18 de noviembre de 2021, debiendo agregar entre el párrafo primero y segundo lo siguiente: "Para efectos del Requerimiento de pago, este debe realizarse en Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 hrs., contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. La publicación ordenada, deberá acompañarse a estos autos, por la parte ejecutante, con a lo menos dos días de antelación a la fecha en que deba realizarse el requerimiento de pago, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia." Téngase la presente complementación como parte integrante de la resolución de fecha 18 de noviembre de 2021, para todos los efectos legales, manteniéndose inalterable en lo demás. Secretario.

RICARDO IGNACIO SEBASTIAN ROJAS CORTES
SECRETARIO PJUD

INVITÓ TAMBIÉN A UNIRSE A TODA LA COMUNIDAD

PDI se suma a **campana de Teletón** para apoyar a niños, niñas y adolescentes

Los detectives se sumaron activamente para la recolección de fondos de esta cruzada solidaria y así, poder contar con el financiamiento para la atención especializada y cobertura que reciben más de 32 mil pacientes.

EQUIPO EL DÍA / La Serena



EL DÍA

Se acerca la fecha de la Teletón, que este año se realizará el 8 y 9 de noviembre, y la PDI también convocó a su personal y a sus familias para participar activamente y sumarse a la campaña que va en beneficio de miles de niños, niñas y adolescentes que dependen de los equipos especialistas y atenciones, que se desarrollan en 14 centros del país.

“Nuestro director general, Eduardo Cerna Lozano, nos invitó a participar nuevamente porque, como institución del Estado, la PDI reconoce y valora la importancia que tiene esta noble causa para la rehabilitación integral y la inclusión social de sus pacientes. Como lo hemos hecho en cada campaña, volvemos a solicitar a los detectives y a sus familias que puedan realizar su donación”, señaló el prefecto inspector Ernesto León Bórquez, jefe de la Región Policial de Coquimbo.

De esta manera, la PDI habilitó

Como institución del Estado, la PDI se sumó a esta cruzada solidaria e invitó a toda la comunidad a ser parte de ella.

una plataforma en sus sistemas internos para facilitar la realización de los aportes del personal de la institución y sus familias, hasta el próximo miércoles 6 de noviembre.

“Nuestro personal tiene claro su compromiso y la donación que cada uno realice no es sólo un gesto de solidaridad, sino que se valora como un aporte concreto y significativo que favorece la cobertura de tratamientos médicos, contratación de personal administrativo, técnico, especialistas y terapias, además de financiar la mantención y equipamiento en los centros de rehabilitación.

Incluso estos recursos también sirven para financiar la construcción de nuevos establecimientos del instituto”, señaló el jefe de la Región Policial de Coquimbo.

Además de la convocatoria interna, la PDI invitó a la comunidad para que se sumen a la campaña de este año “Juntos, todos los días” que, durante 2023, entregó cobertura y benefició a más de 32 mil familias en el país, e integró a más de 3 mil nuevos pacientes, entre otros alcances significativos de la gestión anual 2023, que están disponibles en la sección Transparencia del sitio oficial de Teletón.

SM Laboratorio Clínico SANTA MARIA
EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO
Resultados de exámenes disponible por internet
VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO
www.laboratoriosantamaria.cl

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS
ESTAMOS ATENDIENDO DE LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS. DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
10% DISTO EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

REMATE
Remate: 10° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N°1409, piso 3°, Santiago, el 30 de octubre de 2024, 13:15 hrs, se subastará el inmueble consistente en el Resto del Lote A, ubicado en la Carretera Panamericana sin número, actualmente Avenida La Marina número dieciséis, de la comuna de Coquimbo. El lote A se individualiza en el plano que corre agregado bajo el número sesenta y seis, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador del año mil novecientos noventa y dos. El referido lote A tenía una cabida original de mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados aproximadamente. Posteriormente, mediante resolución número 06 de fecha 01 de agosto de 2017, emitida por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, se aprobó modificación de deslindes del inmueble singularizado. El plano de modificación de deslindes fue archivado con fecha 14 de agosto de 2017 en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo bajo el número mil setecientos veintinueve. Conforme a lo anterior, y según consta anotado al margen de la inscripción de dominio, el resto del Lote A actualmente tiene una superficie aproximada de mil quinientos cuarenta y tres coma setenta y ocho metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en setenta metros cincuenta centímetros con Avenida La Marina; SUR: en ochenta y seis metros con calle Cerrito; OESTE: en cuarenta y cuatro metros noventa y tres centímetros con propiedad del Fisco - Armada; y ESTE: donde se unen los deslindes Norte y Sur, pormenorizados, es decir, calle Cerrito esquina La Marina.- Inmueble inscrito a nombre de Inmobiliaria y Constructora Cy V SpA, a fojas 1393, N° 711, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. El mínimo para la subasta será la suma de \$200.000.000.- Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Link de conexión contenido en resolución de fecha 23 de agosto de 2024, y corresponde al siguiente: <https://zoom.us/j/96105582697> (ID de reunión: 961 0558 2697). Demás antecedentes en expediente C-12297-2020, “BANCO CONSORCIO/INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CYV SPA”, Juicio Ejecutivo Obligación de dar. Secretaria.-

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!



Avisos Económicos | elDía

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS
PUBLICA TUS AVISOS: Brasil 431, La Serena

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

3 dormitorios, 1 baños en La Rinconada, Coquimbo. F: 990773252 - 992955729

Coquimbo, Depto. interior, entrada independiente. F: 992955729 - 990773252

La Serena, centro, vendo empresa Hostal centro, todo incluido, terreno 1.600 m2, 700 m2 construidos, 20 habitaciones, 14 baños, cocina-comedor amplios, bien conservados, Tasación Fiscal 15.500 UF, precio venta 20.000 UF. F: 984391788

VENDO - DEPARTAMENTO

Oportunidad, vendo Depto. en pleno centro de La Serena, 3d, 2b, con estacionamiento y bodega, 90 m2 aprox., precio \$130.000.000. Llamar sólo reales interesados. F: 983872693

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Automóvil Mazda CX7, año 2012, Suv, bencinero, automático, 165.000 Km, amplia maleta, ideal para la familia, con documentación al día. Muy buen estado en general, \$6.200.000, pago contado. F: +56991591568

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Maricurista, con experiencia en uñas acrílicas. F: 988190217 - 967663352

Colegio Seminario Conciliar de La Serena requiere contratar un(a) Educador(a) Diferencial en modalidad de reemplazo, para jornada de 42 horas semanales. Interesados enviar antecedentes y pretensiones de renta a: curriculum@seminarioconciliar.cl

Colegio Seminario Conciliar de La Serena requiere contratar un(a) Docente de Artes en modalidad de reemplazo, para

jornada de 44 horas semanales. Interesados enviar antecedentes y pretensiones de renta a: curriculum@seminarioconciliar.cl

Colegio Seminario Conciliar de La Serena requiere contratar un(a) Docente de Tecnología en modalidad de reemplazo, para jornada de 44 horas semanales. Interesados enviar antecedentes y pretensiones de renta a: curriculum@seminarioconciliar.cl

Escuela de Lenguaje necesita Educadora Diferencial (TEL) para reemplazo hasta el 25 de octubre, 44 Hrs. Enviar curriculum a escuelasantino2020@gmail.com

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

SÓLO MAYORES

Lorena voluptuosa 24 años, trato pololo besos reales servicio completo F: 959383654

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Michel, 20 años, recién llegada, lugar céntrico y domicilio. F: +56995510086

Karen, boliviana, 22 años, bonita figura, lugar céntrico y domicilio. F: +56941804184

Laurita, 18 años, recién llegada, primera vez en Serena, lugar céntrico y domicilio. F: +56971746596

Mary, 22 años, rubia, trato pololo, con lugar y domicilio. F: +56959947077

Lorena voluptuosa 24 años, trato pololo besos reales servicio completo F: 959383654

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Michel, 20 años, recién llegada, lugar céntrico y domicilio. F: +56995510086

Karen, boliviana, 22 años, bonita figura, lugar céntrico y domicilio. F: +56941804184

Laurita, 18 años, recién llegada, primera vez en Serena, lugar céntrico y domicilio. F: +56971746596

Mary, 22 años, rubia, trato pololo, con lugar y domicilio. F: +56959947077

EXTRACTO

en causa **ROL V-47-2024**, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 15 de mayo de 2024, la interdicción por causa de demencia de don **Luis Raúl Ramírez Maureira**, cédula nacional de identidad N° 5.979.145-1, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su cónyuge, doña **Ana María Abbott Jiménez**, cédula nacional de identidad N° 7.245.685-8, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública y de confeccionar inventario solemne. Secretario.

Erick Enrique Barrios Riquelme.
Secretario PJUD
Séis de septiembre de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO REMATE. EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicado en Antonio Tirado Nro. 140, Ovalle, rematará por zoom el día 18 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, mediante video conferencia por la plataforma Zoom, departamento N°104 del 1° piso, del Edificio C, del Condominio denominado Condominio Espacio Urbano III, con acceso por Calle Federico Arcos N°408, La Serena. Se comprenden el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N°104-C, del área de estacionamientos, individualizado en el plano de copropiedad agregado bajo el N°151 al final del Registro de propiedad del año 2013, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N°19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a fojas 4081 N°2274 en el Registro de Hipotecas y gravámenes del año 2013. Condominio se encuentra acogido al decreto con fuerza de ley N°2 del año 1959 y a la ley N° 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria y sus modificaciones posteriores y al Reglamento de la mencionada ley. Las unidades que componen el condominio tienen la calidad de viviendas sociales. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de **EDUARDO TELLO SANTIBAÑEZ**, a fojas 1390 N°988 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de La Serena, año 2015. Rol de avalúo 4306-168 La Serena. Mínimo para la subasta será de \$53.905.569.-. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado en Banco Estado, y acompañado materialmente a la causa. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-571-2024, "SCOTIABANK CHILE con TELLO". MAURICIO AGUILERA TAPIA. Secretario Subrogante.

AVISO DE REMATE

El 3° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 16 de Octubre de 2024 a las 10:00 hrs, la propiedad ubicada en calle Plazuela Baquedano N°225, de la Población Atenas, de Ovalle. El inmueble se encuentra inscrito a fs.734 N°711 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2.007. Rol de avalúo 214-6, Ovalle. Mínimo para suabastar \$28.828.616, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$2.882.862. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con CORTES". Causa Rol C-1679-2022, del tribunal citado. La Serena, 26-09-2024. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Los Carrera N°420, primer piso, comuna de La Serena, en **causa Rol C-3275-2023, caratulada NICOLodi ORDENES MARÍA ELIADA/NICOLodi ORDENES NADIA Y OTROS**, dispuso notificación por aviso de los demandados don Juan Francisco Nicolodi Carvajal, doña Ana María Nicolodi Carvajal, don Miguel Ángel Nicolodi Carvajal, don Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal y a doña María Eglantina Carvajal Saavedra. **DEMANDA: EN LO PRINCIPAL:** se cite a comparendo para la designación de árbitro de derecho; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** acompaña documentos, con citación; y **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** patrocinio y poder. S. J. L. EN LO CIVIL María Eliada Nicolodi Ordenes, empleada, cedula nacional de identidad número ochocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos guión nueve, domiciliada en calle Victor Salas N° 1532, Colina El Pino, La Serena, a US., respetuosamente, digo: Con fecha 15 de diciembre de 1976, falleció, en la ciudad de Santiago, pero teniendo su último domicilio en la ciudad de La Serena, don Giuseppe Nicolodi Zucolli, según consta en posesión efectiva por resolución de 28 de diciembre de 1981, según sentencia dictada por el Primer Juzgado de Letras de La Serena en causa Rol 471 de 1981. Luego por Escritura Pública de fecha 19 de Octubre 1983, mi abuela y cónyuge sobreviviente de Don Giuseppe Nicolodi Zucolli, doña Giovanna Gasperat Nicolodi, vende la totalidad de los derechos que le correspondían en la parcela 17 de la Colonia Gabriel Gonzalez Videla, a sus hijos Mario, Camillo y Silvio todos Nicolodi Gasperat, según consta en escritura pública de 19 de octubre de 1983. Posteriormente y según Consta en inscripción de fojas 543 número 493 de 1983, Clemenina y Tullia, ambas Nicolodi Gasperat, venden la totalidad de los derechos que le correspondían en la parcela 17 de la Colonia Gabriel Gonzalez Videla, a doña Nadia Nicolodi Ordenes Luego y según Consta en inscripción de fojas 701 número 652 de 1986, Ermirio Nicolodi Gasperat, vende la totalidad de los derechos que le correspondían en la parcela 17 de la Colonia Gabriel Gonzalez Videla, a sus hijos Mario, Camillo Nicolodi Gasperat y Silvio Nicolodi Gasperat Con fecha 8 de Marzo de 1988 doña Nadia Nicolodi Ordenes, vendió cedió y transfirió a su Padre, Mario Nicolodi Gasperat, la totalidad de los derechos que le correspondían en la parcela 17 de la Colonia Gabriel Gonzalez Videla A fojas 1020 número 947 del año 2001 don Mario Nicolodi Gasperat vende un 25% de sus derechos a Mirna Nicolodi Ordenes Según Consta de la inscripción de fojas 433 número 407 del año 1999 don Camillo Nicolodi Gasperat, transmitió los derechos que le correspondían en la parcela número 17 de la Colonia Gabriel Gonzalez Videla, a sus hijos Blanca Giovanna, Marchela Luisa, Marco Antonio, todos Nicolodi Velasquez, en su calidad de hijos Legítimos, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Sobreviviente doña Fresia Lidia Velasquez Leyton, que a su vez por posesión efectiva inscrita a fojas 10595 número 6980 del año 2021, los transmite a sus hijos Blanca Giovanna, Marchela Luisa y Marco Antonio Nicolodi Velasquez, los mencionados derechos Por posesión efectiva inscrita a fojas 12946 número 8349 de 2022 Don Mario Nicolodi Gasperat transmitió a sus hijos Mauro Patricio Nicolodi Ordenes, María Eliada Nicolodi Ordenes, Mirna Giovanna Nicolodi Ordenes y Página 3 Nadia Nicolodi Ordenes, todos los derechos que le correspondían en la aludida parcela 17 sector Vegas Sur de La Serena. Según Consta en inscripción de fojas 6181 número 4144 del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de La Serena de 2022 y reinscrita en ese mismo registro y conservador a fojas 6179 número 4143 del año 2022, se inscribe la herencia quedada al fallecimiento de don Antonio Angel Nicolodi Gasperat fallecido con fecha seis de noviembre de 1984, a favor de sus Hijos Juan Francisco Nicolodi Carvajal, don Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, don Miguel Angel Nicolodi Carvajal, doña Ana María Nicolodi Cavajal, doña Alejandra Nicolodi Carvajal, sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder a su cónyuge sobreviviente doña María Eglantina Carvajal Saavedra Por posesión efectiva inscrita a fojas 6334 número 4073 de 2023 Don Silvio Giacinto Nicolodi Gasperat transmitió a Gina Bianca Nicolodi Contador y a Gimena Roxana contador Villalobos, los derechos que le correspondían en la aludida parcela 17 sector Vegas Sur de La Serena. Finalmente a fojas 7575 número 4855 de 2023 Don Mauro Patricio Nicolodi Ordenes, transmitió a sus hermanas María Nicolodi Ordenes, Mirna Nicolodi Ordenes y Nadia Nicolodi Ordenes, todos los derechos que le correspondían en la aludida parcela 17 sector Vegas Sur de La Serena. Con motivo de los contratos y fallecimientos ya señalados, se produjo una comunidad de bienes entre los herederos y cesionarios, que somos las siguientes personas: **1.-** El suscrito, ya individualizado; **2.-** Don Juan Francisco Nicolodi Carvajal, empleado publico, cedula nacional de identidad número 10.796.352-9, domiciliado en Avenida Libertad 200, departamento 302 block G, La Serena; **3.-** Don Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, desconozco profesión u oficio, cedula nacional de identidad número 11.439.945-0, domiciliado en Calle Henriquez 1025, Coquimbo; **4.-** Don Miguel Angel Nicolodi Carvajal, desconozco oficio, cedula nacional de identidad número 11.935.750-0, domiciliado en Parcela 10, sector el Mirador, Coquimbo; **5.-** Doña Ana María Nicolodi Carvajal, desconozco oficio, cedula nacional de identidad número 12.569.873-5, domiciliada en Pasaje Raimundo Tuper 813, sector Los Pajaritos, Coquimbo; **6.-** Doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, desconozco oficio, cedula nacional de identidad número 12.805.923-7, domiciliado en Parcela 10, sector el Mirador, Coquimbo; **7.-** Doña María Eglantina Carvajal Saavedra, dueña de casa, cedula nacional de identidad número 5.802.169-5, domiciliado en Parcela 10 El Mirador, Coquimbo; **8.-** Doña Blanca Giovanna Nicolodi Velasquez, secretaria, cedula nacional de identidad número 11.007.993-1, domiciliada en carrera 1630, Coquimbo; **9.-** Doña Marchela Luisa Nicolodi Velasquez, educadora de parvulos, cedula nacional de identidad número 11.091.093-2, domiciliada en Carrera 1630, Coquimbo; **10.-** Don Marco Antonio Nicolodi Velasquez, agricultor, cedula nacional de identidad número 12.814.968-6, domiciliado en Carrera 1630, Coquimbo; **11.-** Doña Mirna Giovanna Nicolodi Ordenes, profesora, cedula nacional de identidad número 8.192.281-0, domiciliado en Parcela 17 Vegas Sur, La Serena; **12.-** Doña Nadia Jeanette Giovanna Nicolodi Ordenes, dueña de casa, cedula nacional de identidad número 8.382.427-1, domiciliada en Pranzelares 89 Trento, Italia; **Página 4 13.-** Doña Gina Bianca Nicolodi Contador, desconozco oficio, cedula nacional de identidad número 17.174.130-0, domiciliado en Parcela 17 Vegas Sur, La Serena; **14.-** Doña Gimena Roxana Contador Villalobos, empleada, cedula nacional de identidad número 10.320.943-9, domiciliado en Biobio 555, Tierras Blancas Coquimbo; Es mi deseo el no permanecer en la indivisión, por lo que procede el nombramiento de un árbitro de derecho que efectúe la partición de los bienes quedados al fallecimiento del causante. **POR TANTO**, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1317 del Código Civil, 227 N° 2° del Código Orgánico de Tribunales y 646 y 414 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva citar, a todos los interesados ya individualizados, a una audiencia, señalando día y hora al efecto, a fin de acordar el nombramiento del árbitro partidor que solicito; o, a falta de acuerdo o por inasistencia de una parte, proceda a nombrarlo V. S. **PRIMER OTROSÍ:** Ruego a US. se sirva tener por acompañadas, con citación, las copias de las copias de las inscripciones de dominio de la propiedad que poseemos indiviso: 1) Copia de posesión efectiva de fojas 317 via número 274 del año 1982 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 2) Copia de inscripción de propiedad fojas 330 número 282 de 1982 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 3) Copia de inscripción de propiedad fojas 543 número 493 de 1983 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 4) Copia de inscripción de propiedad fojas 701 número 652 de 1986 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 5) Copia de inscripción de propiedad fojas 322 número 328 de 1988 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 6) Copia de inscripción de propiedad fojas 10595 número 6980 de 2021 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 7) Copia de inscripción de propiedad fojas 6179 número 4144 de 2022 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 8) Copia de inscripción de propiedad fojas 6334 número 4073 de 2023 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena 9) Copia de inscripción de propiedad fojas 7575 número 4855 de 2023 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena **SEGUNDO OTROSÍ:** Ruego a VS. ltima. tener presente que se designa Abogado Patrocinante con los poderes que da el artículo 7 en sus incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil, a don RODRIGO PARRAGUEZ RUIZ, cedula nacional de identidad número 15799227-9, habilitado para el ejercicio de la profesión, domiciliado en Panamericana norte km 461, Coquimbo, correo r.parraguez.ruiz@gmail.com. **RESOLUCIÓN:** La Serena, quince de Septiembre de dos mil veintitrés Téngase por cumplido lo ordenado a folio 2. Proveyendo la presentación de fecha 07 de septiembre de 2023: A lo principal y otrosíes, advirtiendo diferencias en la individualización del documento N°7, acompañado al primer otrosí, previo a proveer, aclárese. Dictada por Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a quince de Septiembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **Tsl ESCRITO:** ACLARA, S. J. L. LA SERENA (3º) RODRIGO PARRAGUEZ RUIZ, por la demandante, en los autos sobre partición, caratulados "NICOLodi ORDENES MARÍA ELIADA con NICOLodi ORDENES NADIA JEANETTE Y OTROS", Rol número C 3275-2023, a US. respetuosamente digo: Que advirtiendo el error en que se incurrió en la demanda, vengo en aclarar y corregir el primer otrosí en su punto séptimo, que señala que se "acompaña copia de inscripción de propiedad fojas 6179 número 4144 de 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena", debiendo haberse señalado en su oportunidad que "se acompaña copia de inscripción de propiedad fojas 6179 número 4143 de 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena". **POR TANTO**, RUEGO A US. Dar por aclarada la demanda en los términos ya señalados, y reemplazar lo señalado en el punto N°7, acompañado en el primer otrosí, por "Copia de inscripción de propiedad fojas 6179 número 4143 de 2022 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena". **RESOLUCIÓN** crs La Serena, veinticinco de Septiembre de dos mil veintitrés Téngase por rectificada la demanda en la forma señalada y por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda de Designación de Juez Partidor, para la contestación de la demanda y de lo dispuesto en el artículo 262 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, vengán las partes a comparendo, al efecto se fija la audiencia del 19 de Octubre de 2023, a las 11,00 horas. Notifíquese. La audiencias referida será realizada presencialmente en el tribunal, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia, para las partes que desearan concurrir mediante esta modalidad, la que se realizará a través de la plataforma zoom, siendo carga del interesado solicitar a más tardar el día hábil anterior a la fecha señalada, el link de acceso a la audiencia respectiva, al correo electrónico del tribunal jlaserena3@pjud.cl, con copia a zarricuceta@pjud.cl. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí, téngase presente. Cuantía indeterminada. Proveyó doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a veinticinco de Septiembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **ESCRITO:** A LO PRINCIPAL: NUEVA FECHA Y HORA; OTROSÍ: SOLICITA EXHORTO INTERNACIONAL S.J.L. en lo civil de La Serena (3º) RODRIGO PARRAGUEZ RUIZ, por la demandante, en los autos sobre partición, caratulados "NICOLodi ORDENES MARÍA ELIADA con NICOLodi ORDENES NADIA JEANETTE Y OTROS", Rol número C 3275-2023, a US. respetuosamente digo: Atendida la dificultad y la incerteza de plazos de notificación de uno de los demandados de la causa, que se encuentra fuera de territorio nacional, cuyo procedimiento de exhorto, requiere tramitación

despachada vía Corte Suprema, es que vengo en solicitar a US, se sirva decretar nueva fecha y hora para comparendo de designación de juez arbitro, mediante audiencia del quinto día hábil después de la última notificación. **POR TANTO**, RUEGO A US. Acceder a lo solicitado Que, en atención a que el domicilio de Doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, se encuentra fuera del territorio nacional, específicamente en: i. Via Marzola N. 19- Lettera A, comuna de Cembra, provincia de Trento, región Trentino Alto Adige, Italia Solicito a S.S. se sirva ordenar, a fin de notificar la demanda de autos, el despacho de un exhorto internacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76º del Código de Procedimiento Civil, a la Oficina de Asistencia Judicial Internacional Del Departamento de Justicia, conforme al procedimiento establecido en la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias suscrita en Panamá el 30 de enero de 1975 y, en particular, el Protocolo Adicional a dicha Convención. Lo anterior, por conducto de la Excm. Corte Suprema, remitiendo junto con dicho exhorto copia íntegra de la demanda y otorgándole al tribunal exhortado todas las atribuciones necesarias para el cabal cumplimiento del encargo que se le acomete hasta obtener la completa notificación de la demanda. Además, se solicita que el referido exhorto pueda ser tramitado por quien así lo requiera. **RESOLUCIÓN:** La Serena, veintuno de Noviembre de dos mil veintitrés, Resolviendo escrito de fecha 15 de noviembre de 2023 A lo principal, como se pide, se fija nuevo día y hora para la realización de la audiencia de designación de Juez Arbitro, la que se realizará al quinto día a contar de la última notificación a las partes, a las 09:00 horas. La audiencias referida será realizada presencialmente en el tribunal, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia, para las partes que desearan concurrir mediante esta modalidad, la que se realizará a través de la plataforma zoom, siendo carga del interesado solicitar a más tardar el día hábil anterior a la fecha señalada, el link de acceso a la audiencia respectiva, al correo electrónico del tribunal jlaserena3@pjud.cl, con copia a zarricuceta@pjud.cl. Al otrosí, como se pide, exórtese a la Oficina de Asistencia Judicial Internacional del Departamento de Justicia, a fin de efectuar la notificación de la demanda a doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, con domicilio en Via Marzola N. 19- Lettera A, comuna de Cembra, provincia de Trento, región Trentino Alto Adige, Italia. Se faculta al tribunal exhortado a realizar todas las gestiones que estime convenientes para cabal y oportuno cumplimiento del exhorto en lo que a la notificación de la demanda se refiere, autorizándose, además, a quien así lo requiera a efectuar su tramitación. Resolvió Cecilia Rojas Nogerol, Jueza titular. En La Serena, a veintuno de Noviembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **ESCRITO:** EN LO PRINCIPAL: notificación por avisos; EN EL PRIMER OTROSÍ: aperecimiento; y EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. S. J. L. LA SERENA (3º) RODRIGO PARRAGUEZ RUIZ, por la demandante, en los autos sobre partición, caratulados "NICOLodi ORDENES MARÍA ELIADA con NICOLodi ORDENES NADIA JEANETTE Y OTROS", Rol número C 3275-2023, a US. respetuosamente digo: Según consta en las diligencias consignadas en autos, por los receptores de esta causa a los demandados, Ana María Nicolodi Carvajal (exhorto E-1019 de 2023 del 4to juzgado civil de Santiago) y Juan Francisco Nicolodi Carvajal (exhorto E- 2141 de 2023 del 2do juzgado de letras de Iquique), no han podido ser notificado, por no haberse encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Además y luego de haber solicitado oficios se para determinar el paradero de los demandados aludidos en el párrafo anterior y de sus hermanos y madre, Miguel Angel Nicolodi Carvajal, Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, Ana María Nicolodi Carvajal, Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal y doña María Eglantina Carvajal Saavedra, se pudo concluir que los domicilios indicados por dichas entidades no corresponden, toda vez que la denominada parcela 10 del Mirador Coquimbo fue vendida al SERVIU, tal como se indica en copia de inscripción que se adjunta en otrosí, como la calle Henriquez 1025 de la comuna de Coquimbo que corresponde a un sitio eriaso abandonado, y el resto de los domicilios de dicho grupo familiar donde no han sido habidos los demandados, precisamente porque en los último meses cada uno de los ocupantes de dichos inmuebles, se han mudado de su antigua residencia, como consecuencia de los dineros obtenidos a partir de la venta de la parcela 10 del sector Mirador Coquimbo En consecuencia, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues dichos demandados se encuentran, o se ha colocadon, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación —en la forma solicitada— es excesivamente dispendiosa, si se insertaran, en la publicación, íntegramente, todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. **POR TANTO**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique la demanda de autos, esta solicitud, los proveídos y demás, a don Juan Francisco Nicolodi Carvajal, doña Ana María Nicolodi Carvajal, don Miguel Angel Nicolodi Carvajal, don Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, doña María Eglantina Carvajal Saavedra, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deber publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República de Chile. Al primer otrosí, no ha lugar. Al segundo otrosí, téngase por acompañado el documento, con citación En La Serena, a veintitrés de Febrero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **ESCRITO INCIDENTE:** A LO PRINCIPAL: Corrección de procedimiento; OTROSÍ: Patrocinio y poder. SJL 3º Blanca Nicolodi Velásquez, dependiente, con domicilio en parcela 17 vegas sur, comuna de la Serena, en causa RIT C-3275-2023, a VS respetuosamente decimos: Que por la presente, vengo solicitar a VS se sirva corregir el procedimiento en razón de que existen vicios que pueden acarrear la nulidad del mismo, por los siguientes antecedentes: 1. En el FOLIO 36 el demandante señala como domicilio de Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, el ubicado en Via Marzola N. 19- Lettera A, comuna de Cembra, provincia de Trento, Región Trentino Alto Adige, Italia. 2. En el FOLIO 40 el demandante solicita exhorto internacional, para los efectos de notificar a Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, en el domicilio antes indicado. 3. Que no consta en autos que se haya recibido respuesta sobre la tramitación del exhorto internacional. 4. Que en el FOLIO 58, el demandante solicita se oficie distintas instituciones públicas, para los efectos de que remitan al tribunal los domicilios de los demandados, omitiendo en dicha solicitud a doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal. 5. Que la parte demandante en pleno conocimiento de que el domicilio actual de doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, está ubicado en el extranjero, solicita que la notificación se lleve a efecto por avisos publicados conforme el artículo 54 de Código de Procedimiento Civil. 6. En el FOLIO 63, el Tribunal accede a lo solicitud de notificación conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ordenando que la misma sea notificada incluso a doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal. 7. En ningún caso procede que se notifique por avisos a doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, ya que en primer lugar no procede la notificación por avisos respecto a de Página 76 una persona que no se encuentra dentro de territorio nacional; en segundo lugar aún está pendiente el resultado del exhorto internacional ordenado en la resolución del FOLIO 41, siendo de cargo del propio demandante su tramitación y en tercer lugar no se ha recabado información respecto de otros domicilios de doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, como se indicó en el punto 4. 8. Sin perjuicio de lo expuesto, no se ha realizado gestiones de notificación en los domicilios informados respecto de los demandados Juan Francisco y Rodolfo Javier Nicolodi Carvajal, por lo que no procedería este tipo de notificación, en cuanto no se han agotado las posibilidades de notificar personalmente la demanda. Por tanto Ruego a VS se sirva tener por interpuesto incidente de corrección del procedimiento y dejar sin efecto la resolución del FOLIO 63, y ordenar que se agoten las gestiones de notificación de la demanda y se acompañe previamente el exhorto internacional ordenado, en subsidio lo que VS determine conforme a derecho y el uso de las facultades del inciso final del artículo 84 del Código de Procedimiento Civil. OTROSÍ: Que en la presente causa, venimos en designar como abogado patrocinante a don Adrian Elorza Vera, abogado, domiciliado en calle Aldunate N° 1.586 comuna de Coquimbo, correo electrónico Elorza.abogado@yahoo.com, a quien conferimos poder, con todas las facultades contenidas en el art. 7º del Código de Procedimiento Civil, ambos incisos, las que doy por expresamente reproducidas por ser de mi nuestro conocimiento. **RESOLUCIÓN FALLA INCIDENTE:** La Serena, dieciocho de Marzo de dos mil veinticuatro Resolviendo solicitud de corrección del procedimiento interpuesto con fecha 04 de marzo de 2024, folio 67. Vistos y considerando: 1.- Que el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, prescribe lo siguiente; Cuando haya de notificarse personalmente o por cédula a personas cuya individualidad o residencia sea difícil determinar, o que por su número dificulten considerablemente la práctica de la diligencia, podrá hacerse la notificación por medio de avisos publicados en á los diarios del lugar donde se sigue la causa, o de la cabecera de la provincia o de la capital de la región, si allá no los hay. 2.- Que teniendo presente que el demandante ha solicitado la tramitación de exhorto internacional para efectos de notificar la demanda de autos a la demandada a doña Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, con domicilio en Via Marzola N. 19- Lettera A, comuna de Cembra, provincia de Trento, región Trentino Alto Adige, Italia, cuya tramitación se encuentra pendiente a la fecha, y no constando en autos que el domicilio señalado no corresponda a la demandada, no concurriendo, por tanto, los presupuestos procesales para dar lugar, a su respecto, a la notificación por avisos establecida en el art culo 54 del C digo de Procedimiento Civil, al no tratarse de un domicilio difícil de determinar, ni el número de demandados dificulta la diligencia, considerando además la improcedencia de notificar mediante avisos al litigante cuyo domicilio figura fuera del territorio en que estos se verificaron, supuestos de hecho necesarios para dar lugar a este á tipo de notificación, y haciendo uso de las facultades correctivas de que se encuentra investida esta magistratura en conformidad a lo prescrito en el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: que se rectifica lo resuelto con fecha 23 de febrero de 2024, folio 63, debiendo eliminarse la referencia a la demandada Alejandra Andrea Nicolodi Carvajal, debiendo agregarse a la parte final de dicha resolución, lo siguiente: Respecto a la demandada Alejandra Nicolodi Carvajal, atendido que el demandante, señaló domicilio internacional de la misma, y encontrándose pendiente la tramitación del exhorto otorgado, no ha lugar a notificar por avisos por no concurrir los requisitos del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Resolvió Cecilia Rojas Nogerol, Jueza titular. **En La Serena, a dieciocho de Marzo de dos mil veinticuatro**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **La Serena Veintisiete de Mayo de dos mil veinticuatro**.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

CARLOS RIVERA V. / La Serena

HOY PARTE A ARGENTINA

Este jueves parte rumbo a Argentina, el piloto regional Jorge Meléndez, quien participará desde este viernes en la versión 74 del Gran Premio de la Vendimia que se disputará en el autódromo de Mendoza, competencia en la que vivió grandes momentos hace un par de años.

De hecho, fue en el año 2022 cuando participó por última vez en esta carrera, resultando ganador.

“Surgió la idea de un par de amigos y porque la organización del GP de la Vendimia quiere hacer una fiesta. Ellos se contactaron con varios ganadores y nosotros fuimos los ganadores de la versión 70 y ahí surge la idea que me motivó a ir, además de Danilo Gil, el dueño del equipo que me está dando esta oportunidad de estar presente con un buen equipo que me tiene esperanzado en que podemos ser competitivos”, afirmó.

Recuerda que desde el año 2022, cuando dejó de participar en las pruebas de las competencias trasandinas siempre ha estado la idea de volver. “No logramos traer el campeonato a la región y obviamente eso se sumó a la falta de presupuesto que nos llevó a no poder seguir compitiendo”, aseguró.

En todo ese tiempo se ha dedicado a la familia, el trabajo y también a descansar, aunque siguió ligado al automovilismo apoyando al nuevo directorio del CAD Norte Chico y compitiendo en una que otra prueba de carácter regional y nacional. “Lo tomé como un momento para descansar en la familia, pero me he dado cuenta que no puedo estar lejos del automovilismo. Es lo que me apasiona, me hace sentir vivo. Ojalá no sea la última y puedan venir un par más”, sostuvo.

Destaca que durante el año pasado y esta temporada ha tomado parte en las 3 horas del Internacional de Temuco, las 100 Millas de La Serena, “y con buenos resultados ganando en ambas. Ha sido una pequeña actividad, algo esporádico”.

Ante la opción de sumarse nuevamente a este GP de la Vendimia, Meléndez tiene claro que un tema son las ganas y lo otro es la realidad. “La opción de correr en Argentina siempre ha estado. Desde que paramos y parte de 2023 y en esta temporada, hemos tenido invitaciones para hacer diversas categorías, lo que demuestra que las cosas se hicieron bien, pero muy fuera de mi presupuesto. (Estas competencias) son de un alto valor, porque son televisadas y automáticamente me descartaba y opciones de volver al zonal a participar en otras series, pero se hizo imposible”, reconoció.

En tal sentido, asegura que nunca hay que decir que no, ya que las oportunidades siempre se han dado. “Las opciones están gracias a Dios para el futuro, pero manda el presupuesto. La idea sería competir con un equipo

Jorge Meléndez regresa a las pistas trasandinas

El destacado piloto regional participará este fin de semana en la versión 74 del Gran Premio Vendimia, competencia que ganó en 2020 en la pista del autódromo de Mendoza.



ARCHIVO JM

Meléndez llegará hoy a Mendoza para competir el fin de semana en el GP de la Vendimia.



ARCHIVO JM

El piloto evalúa competir en suelo trasandino, aunque aterriza el deseo con lo complejo que eso resulta desde el punto de vista económico.

“

Soy realista. Quiero tratar de darme esos gustitos hasta lo que más pueda. Esto es mi pasión, mi vida, hobby, mi razón de vivir. Mientras físicamente esté para subirme espero estar arriba de un auto”

JORGE MELÉNDEZ

PILOTO REGIONAL

Dato:

Sábado 5 de octubre

Parte la actividad tuerca con las tandas de entrenamientos y clasificación. El domingo están consideradas las dos carreras finales.

mendocino y después con uno de San Juan para correr el Top Race Argentino o un TC Mouras con un equipo de Buenos Aires o el Turismo Pista, como lo hicimos años atrás. Pero no lo puedo financiar y con el apoyo local, que de todas maneras es muy importante, tampoco queda tan cerca. Será un tema en carpeta para ver qué puede pasar. Soy realista, quiero tratar de darme esos gustitos hasta lo que más pueda. Esto es mi pasión, mi vida, hobby, mi razón de vivir. Mientras físicamente esté para subirme espero estar arriba de un auto”, recalzó.

Por lo mismo y atendiendo la importancia de conseguir los recursos para este largo viaje, Meléndez destacó el aporte y apoyo que ha recibido de diversas empresas locales, como EMZ, Ventastore, Rasse Repuestos, Pernostock, Hidratec, Larrondo Logística, Btrak.cl., Monachesi Competición y el Autódromo Huachalalume. “Ellos son los principales actores para que esto sea una realidad”, destacó.

Las lesiones



Ronaldo, Marcelo Ríos, Sebastián Rozental, Dominic Thiem. ¿Qué tienen en común estos nombres? Todos son deportistas o exdeportistas que vieron profundamente comprometidas sus carreras por

complicaciones físicas.

Ronaldo era un delantero explosivo, imparable en el uno contra uno, como lo demostró sobre todo en Europa, con las tricotas del Real Madrid y el Inter de Milán. No obstante, el corte de ligamentos en una de sus piernas condicionó duramente su posterior rendimiento, limitando su éxito en el tiempo, más allá de la enorme cantidad de títulos que consiguió en su carrera.

El "Chino" Ríos, en tanto,

Un factor decisivo en la carrera de un deportista son los problemas físicos, que muchas veces acaban con una carrera.

tuvo que lidiar con innumerables lesiones, que también le afectaron en su intento por dominar el tenis mundial. Su notable talento muchas veces no fue suficiente, porque su cuerpo no le permitía competir al más alto nivel, eso sin hablar

de sus problemas extradeportivos, que dan para escribir un capítulo aparte.

Rozental, en tanto, fue un gran futbolista, cuya zurda causaba estragos, tanto de pelota detenida, como en sus desbordes por izquierda y en las habilitaciones que hacía. Lamentablemente, en su mejor momento, siendo traspasado al Glasgow Rangers escocés, tuvo una seria lesión, sumada a malos procedimientos quirúrgicos, que hicieron que

el formado en Universidad Católica nunca volviera a ser el mismo.

Thiem, finalmente, alcanzó su peak de rendimiento al ganar el US Open, de la mano de Nicolás Massú como coach en 2020, pero pronto sobrevino su tragedia, ya que una compleja afección en la muñeca derecha hizo que recientemente anunciara su retiro definitivo del circuito ATP.

Es el sino de muchos, a raíz de malditas lesiones.

EN LA SERENA COMIENZAN A PLANIFICAR LA TEMPORADA 2025

El plantel campeón se desmantela

El zaguero central Lucas Alarcón, de gran rendimiento este año, es el único que mantiene vínculo para el próximo año con CD La Serena, más un par de juveniles e integrantes de la cantera. El resto de la plantilla finiquitará su vínculo al término de la fase regular.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Restan tres fechas para que el cuadro campeón del Ascenso, Deportes La Serena, comience a despedir la Primera B y la temporada 2024.

Octubre será el mes para que la plantilla que acaba de alzar la corona — lo que ocurrirá el fin de semana del 19 y 20 próximo cuando le entreguen la copa en el duelo ante Temuco— cierre el proceso y comience a decidir su continuidad o el adiós.

Al respecto, el gerente de CD La Serena, Milko Leguá, en conversación con El Día, afirmó que aún no cuentan con la programación de las últimas dos jornadas, la que se conocerá la próxima fecha, pues aún se deben homologar una serie de compromisos entre equipos de la parte alta de la tabla, elencos que buscan llegar a la liguilla o escapara del descenso.

Eso sí, el campeón volverá a La Portada para enfrentar a Temuco, aseguró. "No sabemos aún el día y la



CRISTIAN SILVA

El defensor central Lucas Alarcón es el único integrante de la actual plantilla que mantiene su relación con CD La Serena hasta el próximo año.

hora de ese encuentro, aunque será en el partido final donde recibiremos la copa", precisó.

Por lo mismo esperan vivir otra gran fiesta, como la del pasado domingo cuando vencieron a Recoleta por la mínima diferencia. "Esperamos tener un aforo —si se permite— de 15 mil espectadores", confesó el directivo, quien agradeció el comportamiento que mostró la afición en la fecha pasada.

Agregó que, una vez que la ANFP les entregue la programación, comenzarán a promocionar lo que será esa última fecha de la temporada.

Previamente, los papayeros, este fin de semana, enfrentarán de visitante a San Felipe y en la siguiente

jornada, también fuera de casa, a Rangers en la ciudad de Talca. "Nosotros queremos seguir marcando esta campaña con nuevos triunfos. Además que cada equipo se juega cosas muy importantes y debemos mostrar la misma seriedad con la que ha actuado el equipo hasta este momento", profundizó Leguá.

Y aunque no se refirió a los jugadores de la actual plantilla con los que han comenzado a sostener conversaciones, se apresura en señalar que "primero hay que cerrar este proceso. Recordemos que prácticamente todo el plantel, quienes llegaron este año, terminan su vínculo mientras otros vuelven a sus clubes de origen. Quien mantie-

ne contrato es Lucas Alarcón más los canteranos que son del club. El resto termina, por lo que el plantel se desmantela", explica.

Y frente a la expectativa que se genera de manera inmediata por el hecho de alzar el título, el dirigente serenense llamó a la hinchada a tener calma. "Es un hecho que ya se trabaja en la proyección de lo que será la temporada 2025 en todos los aspectos institucionales", enfatizó, agregando que los planteles tendrán sus vacaciones durante el mes de noviembre e iniciando sus trabajos de cara a enfrentar la Primera División desde el 10 de diciembre, pues el inicio del campeonato 2025 debiese estar agendado para el 18 de enero.



El atleta Alan Moyano se ubicó en el primer lugar en las pruebas de lanzamiento de la jabalina y disco, y sumó una plata en la bala, categoría F54.

DOS DE ORO Y UNA DE PLATA

Coquimbo suma nuevas medallas en los Juegos Deportivos Nacionales

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

La delegación de la Región de Coquimbo sigue obteniendo medallas en los Juegos Deportivos Nacionales y paranales 2024, que se disputan en la Región de la Araucanía, esta vez, de la mano del paraatletismo y el taekwondo.

Nuevamente el atleta Alan Moyano se ubicó en el primer lugar, ganando oro en las pruebas de lanzamiento de la jabalina y disco, y plata en el lanzamiento de la bala, categoría F54.

Por su parte, Diego Muñoz se quedó con oro en el salto largo y con plata en 100 metros planos categoría T36. Ambos deportistas además fueron apoyados por su entrenadora Janet Vega, especialista en el atletismo paralímpico.

En la disciplina del taekwondo, en tanto, el deportista Sebastián Salas se colgó la medalla de oro en la categoría - 80 kilos. Además el equipo masculino se quedó con el tercer puesto por equipo, recibiendo la distinción su técnico José Oyarzo.

Para Salas es un buen resultado el obtenido en la Araucanía "Salí campeón nacional después de cuatro duros combates en la categoría de menos 80 kilos. Así que estoy muy contento, muy feliz", destacó.

Por su parte, el entrenador del equipo regional, José Oyarzo, precisó que este "es un tremendo logro para nuestra región, ya que solamente compitió Sebastián y logramos quedarnos con la

Nuevamente representantes de la delegación regional ocuparon puestos de podio en la cita nacional que se desarrolla en la Región de la Araucanía, de la mano del paraatletismo y el taekwondo.

“Es un tremendo logro para nuestra región, ya que solamente compitió Sebastián y logramos quedarnos con la copa que es para el deporte regional”

JOSÉ OYARZO
ENTRENADOR DE TAEKWONDO

copa que es para el deporte regional”.

EL RETORNO DE UN HISTÓRICO

Quien destacó en estos juegos además, fue el nadador Edgar Herrera Kendall, quien representó a la región en diversos torneos nacionales e internacionales y cuya carrera comenzó

a las 12 años.

Fue medallista Judejut en ediciones pasadas como la de 2012 y seleccionado nacional desde los 14 años cuando pasó a primero medio y al alto rendimiento, con residencia en el CAR. Resultó campeón en 50 y 100 metros espalda, iniciando su participación en torneos internacionales, como la Copa Pacífico, en España, con buenos resultados.

Por razones personales y académicas, dejó de entrenar en el alto rendimiento y se dedicó a los estudios. Al acompañar a su madre a practicar natación en aguas abiertas durante este año, retornó a las competencias, teniendo como meta el Sudamericanos Master de Buenos Aires.

Ahora, a la edad de 28 años, pudo estar ad portas de clasificar a una final en la cita de la Araucanía.

“La experiencia ha sido muy gratificante. Con una década de diferencia de edad que se tiene con otros nadadores, ha sido muy buena. Muy contento de compartir la disciplina y con ganas de seguir mejorando. Especialmente agradecer a la profesora Elsa y al profe Arnaldo que nos apoyan y ayudan para ir mejorando”, señaló el deportista.

FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 U de Chile	55	26	16	+24
2 Colo Colo	48	23	15	+20
3 U. Católica	42	25	12	+11
4 Iquique	42	26	12	+5
5 U. Española	39	26	11	+7
6 Everton	38	25	10	+5
7 Coquimbo U.	38	26	10	+2
8 Palestino	37	26	10	+9
9 Ñublense	34	26	9	+6
10 A. Italiano	31	26	9	-1
11 O' Higgins	31	26	8	-10
12 Huachipato	28	25	7	-15
13 Cobresal	27	26	6	-7
14 U. La Calera	27	24	7	-11
15 Cobreloa	24	26	7	-32
16 Copiapó	23	26	7	-13

Programación Fecha 27°

Sábado 05/10

15:00 Cobresal	Vs.	Everton
20:00 Ñublense	Vs.	Iquique
21:00 U. de Chile	Vs.	U. La Calera

Domingo 06/10

12:30 Palestino	Vs.	Coquimbo
15:00 O'Higgins	Vs.	U. Católica
17:30 U. Española	Vs.	Huachipato
20:00 Colo Colo	Vs.	A. Italiano

Lunes 07/10

20:00 Cobreloa	Vs.	Copiapó
----------------	-----	---------

FÚTBOL PRIMERA B

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	62	26	19	+22
2 Rangers	45	26	13	+8
3 Magallanes	44	26	13	+10
4 Barnechea	43	24	12	+14
5 Antofagasta	40	27	10	+7
6 Limache	37	27	10	+4
7 Santa Cruz	36	27	10	-5
8 Stgo. Morning	35	26	10	0
9 San Marcos	34	27	9	0
10 Stgo. Wanderers	33	26	8	+8
11 Temuco	33	27	9	-3
12 U. de Concepción	33	27	9	-10
13 Recoleta	31	25	9	-2
14 San Luis	26	27	7	-23
15 Curicó U*	21	27	8	-10
16 U. San Felipe	21	27	5	-21

* Sentencia Curicó por desacato, pierde 3 puntos.

** Sentencia Curicó Unido por denuncia de la Unidad de Control Financiero, UCF, pierde 6 puntos.

Programación Fecha 28°

Sábado 05/10

15:00 San Felipe	Vs.	La Serena
15:00 San Marcos	Vs.	Limache
17:30 U. de Concep.	Vs.	Rangers

Domingo 06/10

12:30 Barnechea	Vs.	Temuco
15:00 Santa Cruz	Vs.	San Luis

Lunes 07/10

16:00 Recoleta	Vs.	S. Morning
16:00 Magallanes	Vs.	Antofagasta
20:00 Curicó	Vs.	Wanderers

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

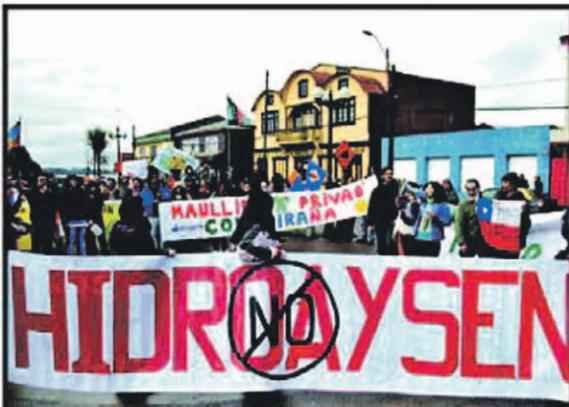
Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Calafate. René Schneider 1440.
Balmaceda 438	OVALLE
	Salcobrand. Vicuña Mackenna 180.

Santoral

Gerardo

Puzzle



apegar	poemas	coloca	arsénico	doble-gaban	Puzzle Nº 6538
drogar					
*la foto					*cont. de la lectura
santo			nota s/v		
campeón			traslada, inv.		
auallar			seda sin inicio		
			manto		
*fin de la lect. hacer	socorra	término, inv.	letra griega	circonio y oxígeno	gramo dona, inv.
					grosura
					salear
					rostros, inv.
					tira
*sigue la lect.					
intercede	engraso interjección				corta voz equina
					zapas, inv. mil
no bonita, inv.		residiré			

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

R	E	R	R	A								
A	C	T	O	R	E							
A	R	E	A	C								
T	A	N	T	I								
A	M	O	L	A	I							
A	B	O	C	A	R	S	E	O	I	R	M	E
O	E	G	A	C	S	A	L	O	C	I	N	
G	A	N	A	S	A	N	T	S				
A	M	A	R	C	L	A	V	O				
R	O	S	A	M	A	S	A	S				

Sudoku

		9		2		5	7	
8		2	7	6				1
1			4					2
4			1	3		9		
6		8			2	1		7
		5	6					4
5					8			9
2				7	4	6		3
	8	3		9		4		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

5	1	4	1	5																						
8	9	7	4	6	8	3																				
3	2	9	6	6	2	3	8	7																		
2	9	7	2	9	5	6	4	3	1	8	7	2	9													
4	9	1	5	7	2	3	4	9	1	5	6	8	7	2	9											
6	3	8	9	6	8	3	9	6	3	8	9	6	8	3	9											
8	6	8	3	9	6	8	3	9	6	8	3	9	6	8	3	9										
4	2	7	1	3	5	6	9	6	8	3	9	6	8	3	9	6	8	3	9							
1	7	6	4	5	3	8	9	2	1	7	6	4	5	3	8	9	2	1	7	6	4	5	3	8	9	2
8	5	2	7	6	9	3	4	1	8	5	2	7	6	9	3	4	1	8	5	2	7	6	9	3	4	1
3	4	9	8	2	1	5	7	6	3	4	9	8	2	1	5	7	6	3	4	9	8	2	1	5	7	6

SOLUCIÓN

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: No pierda nada con permitir que esa persona se acerque a usted. Tal vez termine con una grata sorpresa. SALUD: La recuperación dependerá de todo el cuidado que ponga en ello. DINERO: Empiece a ahorrar para que sea más fácil concretar sus anhelos. COLOR: Salmón. NUMERO: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Los antiguos amores no son algo malo de lo cual debe escapar. A veces hay que dejar que el destino hable. SALUD: No se gana nada con estar físicamente bien, pero con el ánimo por el suelo. DINERO: No debe rendirse ante un leve tropiezo. COLOR: Rojo. NUMERO: 17.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Si tuvo un mal día no tiene por qué desquitarse con las personas que están a su lado día tras día. SALUD: Ingerir demasiada azúcar en su dieta puede terminar acarreándole serios problemas. DINERO: El destino le irá mostrando los caminos que debe tomar. COLOR: Fucsia. NUMERO: 2.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Un roce con la pareja no es algo para dramatizar, pero si sigue insistiendo que tiene la razón, la cosa puede acabar mal. SALUD: Procure cambiar hacia hábitos más saludables. DINERO: Debe alejarse de los conflictos en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO: 8.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Dar vuelta la página depende solo de usted. Si desea quedarse pegado/a en el pasado es libre de hacerlo. SALUD: Los trastornos alimenticios deben ser tratados con prontitud, no los eche a un lado. DINERO: Las cosas mejorarán. COLOR: Verde. NUMERO: 11.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Cuidado con que un simple mal entendido se transforme en un choque entre usted y su pareja. SALUD: No deje de hacer los chequeos que el médico le ha recomendado. DINERO: No caiga en los extremos cuando se trata de hacer gastos. COLOR: Amarillo. NUMERO: 3.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Si se inmiscuye en problemas de otras parejas. Tenga claro que, si algo malo pasa, no tendrá motivos para reclamar después. SALUD: Recuerda que a cierta edad es muy importante que controles de salud. DINERO: Con tenacidad lo logrará todo. COLOR: Granate. NUMERO: 7.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No siempre el amor tiene relación con lo romántico, a veces puede estar reflejado en una bella amistad. SALUD: Cuidado al salir a realizar actividades deportivas. No se arriesgue a una lesión. DINERO: Trate de poner sus cuentas en orden. COLOR: Lila. NUMERO: 33.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Dese cuenta el valor que usted tiene, pero cuidado con creer que es mejor que las demás personas. SALUD: Tenga siempre en cuenta los cuidados que debe tener para sentirse bien. DINERO: Ojo con abusar de las tarjetas de crédito. COLOR: Violeta. NUMERO: 4.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Si mira un poco a su alrededor puede ser que encuentre lo que tanto está buscando. SALUD: Los cuadros de estrés no son positivos para tu organismo, trate en lo posible de bajar el ritmo. DINERO: Debe evitar endeudarse más de lo que ya está. COLOR: Negro. NUMERO: 1.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: El pasado le puede entregar la información necesaria para evitar un problema similar. SALUD: Controle un poco su peso para no aumentar el riesgo de padecer algún trastorno de tipo cardíaco. DINERO: Los temas laborales estarán estables. COLOR: Café. NUMERO: 13.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Esperar a que la otra persona se acerque es un cuento de nunca acabar. Los tiempos son otros y usted se debe empoderar. SALUD: Esos arranques de ira no generarán nada positivo para la recuperación de su salud. DINERO: Sea paciente y no deje de luchar. COLOR: Crema. NUMERO: 9.

A 5 AÑOS DE LA PRIMERA CINTA

“Joker: Folie à Deux”: una secuela con amor, música y caos

Película dirigida por el director estadounidense Todd Phillips y protagonizada por Joaquin Phoenix y Lady Gaga, llega a los cines este 4 de octubre.

BIOBIO/EFE

La Serena

Han pasado dos años desde los tumultuosos eventos de Joker (2019), y Arthur Fleck (Joaquin Phoenix) se encuentra ahora recluido en el Hospital Estatal Arkham. En este lugar sombrío, su vida da un giro inesperado cuando se enamora de una compañera de internado: Harley Quinn (Lady Gaga). Juntos, se sumergen en la locura, mientras los seguidores de Arthur comienzan a gestar un movimiento para liberarlo.

Aunque aún queda la duda sobre si la película comenzará con un salto temporal desde el clímax de la primera entrega, los adelantos nos muestran que gran parte de la historia se desarrollará en el hospital. Allí, Arthur no solo explorará su nuevo interés romántico, sino que también vivirá una secuela que, a diferencia de la anterior, se adentra en el mundo del musical.

Al igual que la primera entrega, Folie à Deux ha generado opiniones polarizadas entre los críticos. Se han elogiado el diseño de producción, los trajes, las secuencias musicales y las actuaciones de Phoenix y Gaga. Sin embargo, también ha habido críticas hacia el guión, la duración, el ritmo y la caracterización, que varios especialistas consideraron “poco desarrollados”.

John Bleasdale, de Time Out, comentó: “Joaquin Phoenix y Lady Gaga traen música, pero cero alegría a una secuela audaz y, a menudo, brillante”. Por otro lado, Richard Lawson, de Vanity Fair, expresó que “poco sucede más allá de esas paredes, reduciendo la película a un psicodrama limitado, sorprendentemente aburrido y que parece despreciar a su audiencia”.



PHOENIX GAGA
JOKER

Esta será la primera secuela de Joaquin Phoenix en toda su carrera

Sinopsis:
Tras crear caos en la sociedad, Arthur Fleck es recluido en Arkham a la espera de juicio por sus crímenes como el Joker

Dirección:
Todd Phillips

Presupuesto:
\$ 200 M

Guion:
Scott Silver, Todd Phillips y Bob Kane

Reparto principal:
Joaquin Phoenix, Lady Gaga, Brendan Gleeson

Estreno: 4 de octubre (España, EE.UU.)

Duración: 138 minutos

Distribución: WB

El término “Folie à Deux”, acuñado por el psiquiatra francés Charles Lasègue en 1877, es un trastorno psicótico, donde dos o más personas, comparten ideas delirantes

‘Joker: folie à deux’ se presentó por primera vez en el Festival de Cine de Venecia 2024.



'Joker': la primera entrega

Fue la sexta película más taquillera de 2019

\$ 335,4 M	\$ 743,3 M	\$ 1.078,7 M
EE.UU. y Canadá	Internacional	Total mundial

En total ★ 120 premios ● 245 nominaciones

Premios Óscar 2020
Mejor Actor Joaquin Phoenix
Mejor Banda Sonora Hildur Guðnadóttir